

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GARITA
MUNICIPIO LOS PATIOS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CRECIENDO ALTO**



2021- 2025

Contenido

CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	5
1.1. Identificación del Establecimiento Educativo:	5
1.2. MARCO LEGAL	5
CAPITULO II COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACION.	8
1.3. Lectura del contexto.	8
1.4. Cartografía Social	9
1.5. Componente interno.	10
Oportunidades de Mejora	10
1.6. Componente externo:	11
1.7. Principios Y Fundamentos Que Orientan La Acción De La Comunidad Educativa	13
1.8. Horizonte Institucional	18
2.7. Planeación Estratégica.	19
	21
2.8. Plan de Desarrollo del proyecto Educativo Institucional	23
2.9. Objetivos Generales del PEI.	23
2.10. Oferta Educativa Políticas De Acceso Y Permanencia.	24
CAPITULO III COMPONENTE ADMINISTRATIVO	27
3.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA.	30
3.3. MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	32
CAPITULO IV COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO	36
4.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.	36
4.2. PLAN DE ESTUDIO Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.	40
4.3. CRITERIOS PARA LA PLANEACION ACADEMICA	42
4.3.1 Planes de área	42
4.3.1.1. Formato General De Plan De Área	43
4.3.1.2. Plan de Área de Matemáticas	43
4.3.1.3. Plan de área de Lengua Castellana	44
4.3.1.4. Plan de área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	45
4.7.3. Metodología jornada de transversalidad.	63
4.7.7.2. Políticas Relacionadas Con Experiencias Significativas	66
4.7.8.2. Articulación de la educación media con la educación superior.	67

4.7.8.4.	Comité De Articulación Con Sus Funciones:	69
4.7.8.5.	Funciones Del Comité:	69
4.7.9.	Articulación de la educación media con la educación superior.	70
4.8.	Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje.	70
5.	COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA	71
5.6.	Procedimientos/protocolo para relacionarse con otras organizaciones sociales.	75
	Ver carpeta de archivos y formatos.	76
5.8.	PLAN DE RIESGO.	78
5.9.	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.	80

PRESENTACIÓN

Para nuestra institución, es fundamental seguir creciendo, mejorando y mantener una búsqueda de los caminos que lleven a nuestros estudiantes hacia un proyecto de vida exitoso. Por este motivo, es fundamental trazar un camino claro que permita alcanzar las metas que entre todos hemos consolidado. El PEI muestra este camino que no sólo implica para establecer objetivos a los que queremos llegar, además nos permite plantear cuáles serán los pasos que nos irán acercando a este, y son estos pasos los que se consolidan a través de las diferentes áreas de gestión y que una vez organizadas que hoy presentamos a toda la comunidad.

La Institución educativa organiza sus procesos a través de la Planeación Estratégica es un proceso fundamental para la toma de decisiones para definir los factores claves del éxito en los cuales apostaremos el trabajo entre el 2021 y el 2025 este surge de la construcción colectiva de toda la comunidad y del análisis de factores externos e internos. Así, se ha desarrollado un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos, metas, valores, y desarrollado un perfil claro de nuestros egresados y, especialmente, nos permite diferenciar los planes de acción que conducirán a alcanzar estos objetivos.

Luego de casi un año de trabajo en el desarrollo de un diagnóstico estratégico, donde participo toda la comunidad educativa se logra consolidar la planeación estratégica Creciendo Alto pasamos, esta planeación expone los elementos más importantes a desarrollar desde la gestión directiva permeando las áreas académicas, comunitaria y administrativa, pasamos entonces a presentar nuestro proyecto.

CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

1.1. Identificación del Establecimiento Educativo:

Aspecto	Descripción
Nombre	Institución Educativa La Garita
Carácter	Oficial
Nit	807004378-4
Código DANE	254874000223
Correo electrónico	Institucioneducativalarita@hotmail.es
Página web	www.lagarita.edu.co
Código ICES	735894
Carácter de la educación media	Técnica
Calendario	A
Resolución de aprobación	005931 del 25 de octubre de 2022
Sedes	Sede La Garita Sede Corozal Sede Los Vados Sede Torcoroma Sede La Mutis Sede Tascarena
Rector	Dr Nelson Orlando Clavijo Gutiérrez

1.2. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 44, 45, 67, 68, que garantiza la protección y el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes y señala el derecho de la persona a un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Ley 115 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación que señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda

persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Ley 715 de diciembre 21 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.

Ley 1098 del 2006, por medio del cual se expide el Código de la infancia y adolescencia que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades garantizados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes.

Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Decreto 1965 de 2013 por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los Manuales de Convivencia de los Establecimientos Educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector educación.

Decreto 1421 de 2017 por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Marco Normativo Y Reglamentario para la Media técnica

De acuerdo con el Manual Para La Articulación Del Sena Con La Educación Media, se plantean las políticas que dan cumplimiento a lo ordenado en el numeral 13 de la Ley 119, el numeral 10 del artículo 24 y el numeral 25 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004. Además de los elementos básicos que orientan la planeación, organización, ejecución, seguimiento y control relacionadas con la estrategia de articulación del Sena con la media técnica.

Constitución política (1991): artículos 54,67.

Ley 115 (1994), ley general de educación: artículo 5 ,artículo 26 y parágrafo, artículo 27, artículo 32.

Ley 119 de 1994 restructuración del Sena: artículo 4. Funciones del Sena. Numerales 19 y 24.

Decreto 249 de 2004, nueva estructura del Sena: artículo 24, numeral 10, Artículo 27. numeral 25.

Ley 1064 de 2006: por las que dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación

Decreto 3756 de 2009 modifica el artículo 4° del decreto 2020 de 2006 y se dictan otras disposiciones referentes a la certificación de calidad de la formación para el trabajo.

Decreto 00055 de 14 de enero de 2015 sistema general de riesgos laborales.

Otros documentos relacionados con articulación

- MEN, articulación de la educación con el mundo productivo- la formación de competencias laborales, Bogotá, agosto de 2003 documento que define la política de fortalecimiento al sistema educativo.
- MEN, lineamiento para la articulación de la educación media documento mediante el cual de MEN establece " lineamientos para articulación de la educación media", septiembre de 2010.
- CONPES 3527 de 2008, Bogotá D.C, 23 de junio de 2008 promueve la articulación de la educación media con la educación superior y el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, en el marco de la política nacional de competitividad y productividad.
- CONPES 3674 de 2010, Bogotá D.C, 19 de julio de 2010 lineamientos de políticas para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano.

CAPITULO II COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACION.

1.3. Lectura del contexto.

La Institución Educativa la Garita presta sus servicios y tiene su zona de incidencia en la zona rural del Municipio de Los Patios, que cuenta con el corregimiento La garita y 10 veredas, a saber: Agualinda, Los Vados, El Trapiche, Corozal, La Mutis, Colchones, Helechal, 20 de Julio, California y Villas de Corozal

Actualmente la Institución Educativa la Garita está conformada por siete sedes: La Garita, Sede Corozal, Los Vados, Torcoroma, El Helechal, La Mutis y Tascarena Para mayo del 2022, el 34,7% de la población atendida en todas sus sedes pertenecen al sector urbano principalmente de los barrios Pisarreal, Llano Grande, Llanitos, Betania, las Cumbres y Portal de Betania.

Para el diagnostico estratégico y la lectura del contexto la institución desarrolló tres componentes principales:

El primer proceso correspondió a una cartografía social en cada una de las veredas del área de incidencia de la Institución (Anexo 1).

El segundo proceso al análisis de sus componentes internos para este se utilizó diferentes técnicas aplicados a los insumos de la planeación estratégica sembrando futuro, específicamente a los indicadores de gestión por año entre el 2016 y 2020, el análisis de los PMI direccionados a la secretaria de educación entre los años 2016 y 2020, el resultado de la evolución de la planeación sembrando futuro, de las diferentes sedes, la revisión de las áreas estratégicas y las autoevaluaciones institucionales 2015 -2020 para la determinación del rendimiento en las áreas de gestión, estos insumos se organizaron en categorías a través de una matriz DOFA ubicándolos por áreas de gestión de la que se extraen conclusiones y factores de mejora

Para el tercer proceso denominado Componente externo se desarrolló del programa conocimiento el territorio que educo, posteriormente se aplicaron 5 instrumentos, una encuesta aplicada 160 padres de familia, una encuesta aplicada a 280 estudiantes, una encuesta aplicada a 12 instituciones externas con las cuales se sostuvo convenios de mutua cooperación o relaciones institucionales en los últimos 5 años y finalmente un instrumento aplicado desde el desarrollo de transversalidad y los proyectos transversales adelantados en la institución, y el instrumento 360 para evaluación del ambiente escolar.

1.4. Cartografía Social

Dentro de las veredas se presenta un crecimiento demográfico, acentuado en lugares específicos en los últimos años, incentivado construcciones para vivienda personal y de uso comercial, impactando el ecosistema, el cambio en el uso del suelo, y aspectos culturales, de acuerdo a la Ley 505 de 1999, se clasifican como Centros Poblados y Áreas Suburbanas por su mezcla de formas de vida rural y urbana y corresponden a Los Vados y La Garita, Trapiches, California, Agua Linda y Corozal.

2.2.1. Oportunidades de Mejora

Áreas de recuperación ambiental.

Las áreas de recuperación ambiental se caracterizan por la elevada fragilidad e inadecuado uso del suelo, estado de deterioro y degradación geo biofísica. Por erosión principalmente Los Vados y Agua Linda. Contaminación por residuos sólidos producto de actividades mineras Agua Linda y Los Vados, el sector del cauce y terrazas del río Pamplonita por la extracción de materiales de arrastre. Por el vertimiento de residuos líquidos de origen domiciliarios, pecuarios se ven afectados la quebrada la Tascarena, caño El Recreo y Juana Paula, y como tal el río Pamplonita.

Forestación.

Entre las especies de la región y en el caso de algunas de ellas están desapareciendo por la tala indiscriminada en los sectores altos de la Tascarena, Mutis el Helechal y Colchones están: Tinto, Siete cueros Anamú, Ceiba, bambú, Traguillo, Pardillo, Cedros, Maporas, Roble, Cedrillo, Iraca, Platanillo, Rascadera

Fauna.

Entre la fauna de sector rural encontramos diferentes especies de animales que poco a poco han venido desapareciendo por la caza que ocurre por los nativos de la zona ya sea para consumirlo como carne o para venderlos en el mercado negro en la zona metropolitana por personas que quieren poseer estas especies: Mono guaratero, Oso palmero - Hormiguero *Mirmecophaga sp*, Venado locho *Mazana sp*, Armadillo *Dasyus novencintus*, Comadreja *Mustela Frenata*, Ñeque – *Picure Dasyprocta puntada*, Guacharaca *Penélope purpuracens*, Pava Negra *Aburria aburri*, Carpintero *Campephilus polens*, Gavilán Acorralado *Accipiter collares*, Perdiz montañera *Odontophorus columbianus*.

Agricultura.

Mejorar cultivos e incrementar y laborar con técnicas especializadas y actualizadas en manejo y cuidado de elementos no percederos; siembra de pasto con técnicas amigable

con el ambiente para el sostenimiento en la alimentación de animales herbívoros como en los sectores de la Garita y Corozal. Participar de la tecnificación de los planes de Manejo ambiental de las granjas avícolas de alta producción como en el sector de Agualinda y otras veredas,

Fuentes Hídricas

Ayudar con la conservación del estado de las fuentes hídricas, a través del desarrollo de programas para su protección, como para la identificación de riesgos ocasionados por las temporadas de lluvias.

1.5. Componente interno.

Mediante análisis documental se procedió a el refinamiento de las categorías de evaluación que se planteó para el desarrollo de las matrices internas estableciendo el desarrollo de interrelaciones entre las categorías encontradas en los diferentes documentos y estableciéndolas en las áreas de gestión a partir de una matriz DOFA, en este sentido se evidencio la existencia de categorías medulares a partir de las cuales se establecieron las oportunidades de mejora.

Oportunidades de Mejora

Area directiva:

- Fortalecer la participación de los padres de familia en los estamentos del gobierno escolar.
- Desarrollo de inducciones y reinducción durante el año escolar
- Desarrollo de Políticas de inclusión.
- Desarrollo de políticas de mejoras continuas.
- Mejoramiento de la escuela de padres.

Area académica:

- Diseñar una estrategia para el desarrollo de herramientas de las TIC.
- Fortalecer el modelo de planeación de aula con base en el modelo pedagógico,
- Fortalecer los planes de estudio con el PTA.

Area administrativa y financiera

- Mejorar infraestructura física y tecnológica.
- Establecer procesos de formación sobre el manejo de fondos de gratuidad.
- Generar procesos de formación para los docentes en cuanto a la atención de estudiantes con necesidades.
- En cuanto a planta física desarrollar espacios para la biblioteca, los laboratorios, aula de maestros y ampliación de aulas y espacios sociales.

- Mejorar usos de tecnología y mejorar conexión de internet.

Area Comunitaria

- Implementación de programas de recreación, cultura deporte y uso del juego en estudiantes y padres de familia.
- Generar un programa de padres trasformador.
- Generar un programa Potente de proyecto de Vida.
- Sistematizar el proyecto de prevención de riesgo

1.6. Componente externo:

Otro elemento relevante, que podrá incidir en la forma de estructurar nuestra formación corresponde al grado de formación de los padres de familia de nuestra I.E, encontrando que el 51% de los pares de familia tienen estudios secundarios concluidos, el 26% solo lograron terminar el quinto grado de básica primaria, el 4% lograron terminar noveno grado y existe un 5,1% de padres de familia son estudios universitarios.

En cuanto a estrato social el 59% de las familias que conforman la institución pertenecen a un estrato 1, mientras que en 40 % corresponden a un estrato 2 y solo un 1% son de estrato 3.

Otro elemento esencial es la estabilidad habitacional este ítem específico, se refiere a la estabilidad de permanencia en el mismo sector a través de los años debido, a que se nota frecuentemente el llegar de un alto porcentaje de población flotante, es fundamental entender el desarraigo notado en cuanto a la pertenencia cultural, este ha sido puesto de manifiesto en múltiples mesas de trabajo, aquí una de las posibles causas y es la procedencia de los padres de familia como se pudo evidenciar en la ilustración, solo el 28% de los padres de familia son oriundos del municipio de los Patios, de allí el desarraigo pues el demás porcentaje pertenece 14% al área metropolitana de Cúcuta, 26% a municipios diferentes del departamento, un 16% de otros departamentos y un 16% de Venezuela.

Al indagarse sobre el acercamiento que los padres de familia tienen con la institución se encontró que un 49% se acercan con frecuencia, mientras del 47% lo hacen muy de vez en cuando.

En cuanto a la parte del diagnóstico que reflejaba elementos cualitativos, estos se organizaron en formatos establecidos mediante la técnica de análisis de contenido, orientándolos dentro de categorías emergentes, formulamos la categorización principal a manera de guía para el lector de las preguntas, más relevantes. A la pregunta ¿Qué le gustaría que el colegio implementara para desarrollar habilidades técnicas en sus hijos?

A la pregunta ¿Cómo institución que podríamos hacer para que los estudiantes estén más felices?, se pudo establecer que a partir de un análisis de las categorías, principales, de las encuestas de padres de familia y la encuesta de los estudiantes 6 categorías centrales.

- a) Procesos y acciones pedagógicas
- b) Fortalecimiento Docente
- c) Fortalecimiento desde el área administrativa y directiva
- d) Habilidades a desarrollar
- e) Mejoramiento de la planta física
- f) Visión de la Institución.

A partir de allí las categorías que representaron estrategias y sugerencias y procesos a desarrollar por cada categoría.

- a) Procesos y acciones pedagógicas:

- Programas de recreación
- Gamificación de las clases
- Empatía y escucha activa
- Integración y cohesión de grupos.
- Prácticas deportivas
- Mejorar convivencia escolar

- b) Fortalecimiento Docente:

- Profesionales con ética.
- Actualizados.
- Comprometidos
- Innovadores en su práctica educativa.

- c) Fortalecimiento desde el área administrativa y directiva:

- Dotación de nuevas tecnologías.
- Sala de Informática.
- Ampliar servicio sanitario y de agua.
- Implementar nueva técnica
- Formar en valores.

- d) Habilidades a desarrollar:

- Manejo de nuevas tecnologías
- Practicas laboratorios.

- Artísticas y culturales.
- Habilidades para la vida
- Habilidades comunicativas
- Idiomas.
- Emprendimiento y educación financiera.

e) Mejoramiento de la planta física.

- Laboratorio, biblioteca, cancha.
- Ampliar zonas verdes
- Granja
- Cuidado del Agua
- Espacios Recreativos
- Cerramiento sedes y zonas verdes.

f) Visión de la Institución.

- Formar en Valores
- Egresados profesionales
- Egresados críticos, agentes de cambio, emprendedores
- Cuidar y proteger el Medio ambiente

Los elementos anteriores corresponden a las vías o caminos a través de los cuales la institución puede acceder a proponer factores claves de éxito, estas categorías tienen la capacidad de brindar retroalimentación, y sirven de consulta de información importante. Para sustentar los juicios de valoración, y tener una comprensión de los elementos que, como utilización de la información correspondiente, si se quiere consultar información detallada se podrá hacer en el anexo 1.

1.7. Principios Y Fundamentos Que Orientan La Acción De La Comunidad Educativa

1.7.1. Apuesta Compartida De Nuestra Institución

La Institución educativa la Garita brinda un desarrollo integral a sus estudiantes a partir de la formación en competencias y habilidades técnicas, haciéndolos emprendedores críticos y discursivos, capaces de analizar, empoderarse y proteger el medio ambiente con una actitud proactiva hacia el cambio, dinamizadores de la investigación y competentes para diagnosticar proponer y de liderar proyectos de conservación ambiental en los ámbitos municipales, departamentales y nacionales; teniendo en cuenta la búsqueda de su

desarrollo pleno y equilibrado que lo encamine hacia la búsqueda de la felicidad; para ello se han consolidado las experiencias significativas ya alcanzadas, se seleccionan y priorizan estrategias innovadoras, se potencia la convivencia escolar, se enfatiza en el reconocimiento cultural de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, se fortalecen los proyectos transversales para el desarrollo de los elementos bases para construir el respeto por las diferencias, para valorar a los demás a partir del reconocimiento de la identidad de cada sujeto y la forma como esta influye en el comportamiento social, vincula a los padres de familia a los procesos institucionales; cuenta con maestros y directivos líderes, capaces de diseñar nuevas estrategias innovadoras enmarcadas en currículos flexibles e innovadores, con adaptabilidad al nuevo contexto social, ambiental y tecnológico, en actualización y capacitación continua, los espacios educativos, sociales y de descanso generan un ambiente que posibilita el pleno crecimiento físico, moral e intelectual; son adecuados para la diversión, la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.

1.7.2. Creencias y Principios Institucionales.

La Institución Educativa La Garita asumiendo con autonomía la responsabilidad de generar su propia dinámica en relación con la construcción de su Proyecto Educativo Institucional, ha determinado desarrollar una propuesta pedagógica orientada por los siguientes principios y creencias:

- I. El sentido de pertenencia y la autoestima son indispensables para formar personas capaces de contribuir al progreso de la sociedad.
- II. La autodisciplina y la responsabilidad como conductas para la conservación y mejora del medio ambiente.
- III. El respeto por las diferencias y las excelentes condiciones humanas, son elementales para moldear personas pacíficas de buenas relaciones interpersonales, tolerantes y con amplia capacidad de adaptación.
- IV. El proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, ha permitido fortalecer las líneas de acción en salud sexual y reproductiva siendo vital para la formación de seres humanos responsables, autónomos y respetuosos de sí mismo y del entorno, a la vez que es un mecanismo para hacer que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes.
- V. El papel facilitador de la Institución en la construcción del proyecto de vida en los estudiantes es primordial, así como el trabajo mancomunado con los padres de familia.

- VI. La participación activa de los padres de familia en los eventos culturales y sociales de la institución, fortalece la escuela de padres, en los procesos de enseñanza y formación en los estudiantes.
- VII. El contexto de nuestra institución permite la apropiación de competencias y la puesta en práctica de actividades relacionadas con el manejo y conservación de los recursos naturales.

1.7.3. Valores Institucionales.

Responsabilidad: La comunidad educativa de la Garita concibe en la responsabilidad el garante de la reflexión, y la valoración de las consecuencias de los actos de cada sujeto para establecer la magnitud de dichas acciones conocer cómo afrontarlas positivamente como forma de crecimiento personal y la conservación mejora del medio ambiente.

La Pertenencia: La lealtad al pensamiento de la institución a sus creencias y los seguimientos de sus normas le dan al estudiante una identidad y una seguridad que le permite avanzar en su desarrollo personal a medida que construye sociedad.

La Autoestima: Enfocando este valor desde el punto de vista de la búsqueda del amor sano y adecuado a sí mismo. Permitiendo que el estudiante se haga consciente de sus fortalezas y capacidades, reconozca sus debilidades y sus defectos. Constituye una posición de valor que el individuo se otorga y donde se conjugan su carácter exclusivo y singular como persona, y la dignidad a la que tiene derecho por el hecho de existir

Autodisciplina: Fortaleciendo en nuestros estudiantes la capacidad para fijar una meta realista para su proyecto de vida y buscar cumplirlo. Permite regular su comportamiento y les da la fuerza de voluntad para tomar buenas decisiones y saber escoger bien.

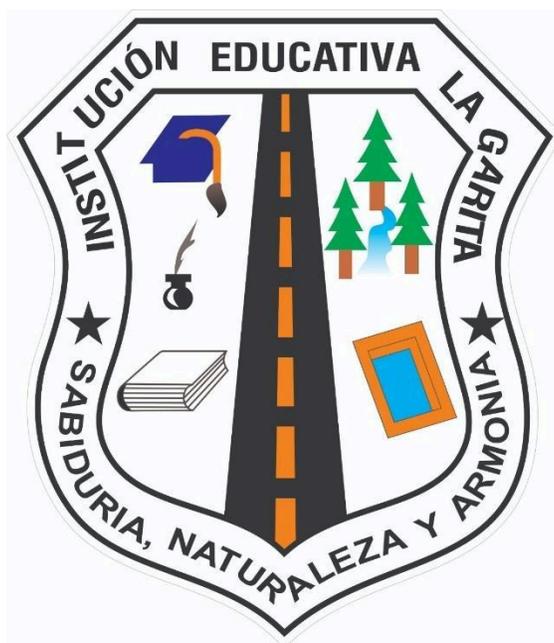
Respeto: Aceptar y comprender tal y como son los demás, su forma de pensar, aunque no sea igual o diste de tener acuerdos, es esta pluralidad la que permite mejorar las relaciones interpersonales es así que entendemos el respeto como la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de nuestra comunidad educativa. Para ello, se hace necesario tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona abarcando todas las esferas de la vida, empezando por el individuo mismo y nuestros semejantes, pasando por el que le debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la patria en la que nacimos.

Honestidad: esta capacidad de reconocer lo que está bien, y aceptar lo que está mal es apropiado no solo como valor institucional sino como pilar fundamental de todos en la construcción de la propia vida, conducta y relaciones, por lo cual debe manifestarse en cada acción que realizamos a diario, la institución debe propender por el cultivo de la

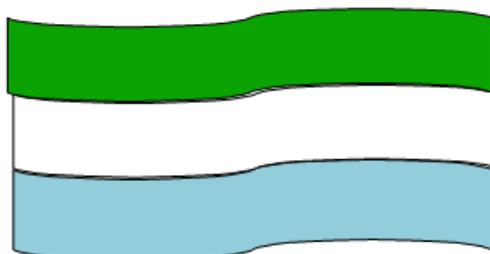
honestidad en todos los miembros de su comunidad, manifestada en la forma de comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. De igual manera, también identificamos en la honestidad el respeto a la verdad en relación con los hechos con las personas y consigo mismo.

Convivencia: Es la capacidad para vivir juntos en comunidad, respetándonos y buscando siempre el consenso sobre las normas básicas, fortaleciendo el diálogo para la resolución de los conflictos, ya sea previniendo su aparición o evitando su profundización cuando ya se han producido.

1.7.4. Nuestro Escudo



1.7.5. Bandera Institucional.



1.7.6. Himno de la Institución Educativa La Garita.

Destaca un lucir de esta institución educativa, por cuanto es evidente que hay una visión muy clara del objetivo que se quiere tener caracterizando e involucrando a su material humano para que forme parte de una comunidad de aprendizaje, para que se vea en ellos un sentido de pertenencia y se trabaje corporativamente y se logre ver y palpar esos frutos partiendo de un pensamiento creativo. Sus estrofas hacen referencia a 3 aspectos fundamentales que forman unos pilares o columnas sobre los cuales se levanta y se desarrolla el proceso educativo, a su vez a una unidad que existe entre los diferentes lugares geográficos que conforman este sector.

CORO:

¡Airosa Institución Educativa! Fiel plantío y labranza a recoger
Mentes nuevas que siempre van creando
¡Un futuro cual artista y su pincel!
¡Un futuro cual artista y su pincel! Viva, viva tu suelo
Cual semilla de luz
Que alumbró los corazones De esta fresca juventud.

I

El saber siempre es nuestro emblema
La naturaleza es también
Y la armonía concertemos
Un anhelo una meta, un deber.

II

La Garita, Agualinda y los Vados
California junto a Corozal
Cual gavilla de mies enlazada
Son hermanos junto al Helechal.

III

Ahora son Tascarena y la Mutis
Como estrellas en tierra de paz
Alumbrando valiosos tesoros
De una raza que anhela brillar.

CORO

Airosa...

IV

Noble centro faro vigilante
Centinela en el aprender
La Garita con lores y cantos

Tributamos a ti con placer

V

En tu vientre ¡oh bella un poeta!
Sacrificio de sangre engendro
El insigne escritor Cote Lamus
Fértil fruto en tu historia brotó.

Letra Y Música: Hermanos Meléndez Peñaloza.

1.8. Horizonte Institucional

2.6.1. ¿Quiénes somos?

Somos una institución de carácter oficial que ofrece los niveles de preescolar, básica y media técnica, implementando como estrategia pedagógica la investigación para el desarrollo de competencias, el fortalecimiento de los valores, el crecimiento personal y social de la región.

2.6.2. Visión.

En el año 2025 la I.E La Garita se consolidará como referente departamental en Educación ambiental, reconocida por sus proyectos pedagógicos de aprendizaje a través de la investigación y el juego para una formación humanista.

2.6.3. Misión.

Formar integralmente niños, niñas, adolescentes y adultos a través de una propuesta pedagógica fundamentada en la investigación, el fortalecimiento de valores y el desarrollo de competencias; posibilitando el pensamiento crítico, el liderazgo ambiental y una actitud proactiva al cambio, que le permite transformar su contexto.

2.6.4. Factores Claves de Éxito.

Los factores claves de éxito corresponden a los criterios y delineamientos que permitirán desarrollar ejes de trabajo que sirvan de horizonte para la construcción de la planeación estratégica de la institución educativa, para alcanzar su visión y sus objetivos, estos se construyeron a partir del trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa, que se registran mediante el siguiente gráfico.



2.7. Planeación Estratégica.

La planeación estratégica fue desarrollada de acuerdo a la participación de toda la comunidad educativa con el nombre de proyecto “Creciendo Alto” que tendrá cinco etapas; con referencia a los 5 años que se han estructurado desde el 2021 hasta el 2025, explicado de la siguiente manera:

2.7.1. Símbolos y representación gráfica

Se presenta como símbolo un árbol que representará la Ceiba, el tronco del árbol figura un ser humano que será el centro de nuestra formación una educación humanística, el árbol ira creciendo cada año en frondosidad.

Estará acompañado por dos especies a un lado la mariposa monarca y su proceso de transformación, representa el proceso que educativo dentro de este programa de los niños que inician prescolar en nuestra institución y que al terminar la planeación llegaran al grado.

En el otro extremo del árbol se presenta el turpial o toche representativo de la región y específicamente avistado en nuestro BST, este inicia con un nido y va creciendo luego desde el huevo hasta el ave a medida que va pasando cada año representara el proceso de los estudiantes del grado 5°, que para el año 2021 representan un proceso consolidado de grandes líderes formados a través de sembrando futuro.



Ilustración. Logotipo Planeación estratégica Creciendo Alto.



Ilustración: Imagotipo Planeación Estratégica Creciendo Alto

2.7.2. Etapas de la planeación estratégica:

Año 1. 2021: Crecimiento:

En este proceso el árbol que veníamos cuidando en la planeación anterior inicia su crecimiento la ceiba crece con troncos largos para llegar lo antes posible al dosel o tope de la vegetación, donde entonces producen

una copa amplia con forma de sombrilla; es así como nuestros procesos pedagógicos y académicos deben pasar por una formación docente y un posicionamiento de los factores en toda la comunidad para que posteriormente desde allí de construya una formación humanista.



Año 2: 2022 Floración:

La edad de la primera floración también es variable; algunas ceibas florecen a los cinco o seis años de edad, otros esperan más. La floración dura de tres a cinco semanas. El primer aviso de que una ceiba va a florecerse la aparición de muchos capullitos que surgen de un mismo punto al final de las ramas, así nuestras actividades inician sus brotes en el año dos la estrategia de juego como estrategia de aprendizaje inicia a cobrar relevancia, mientras la investigación continua su avance.



Año 3: 2023 Antesis.

La apertura de la flor (antesis) comienza, las flores empiezan a abrir, el ápice del capullo se torna redondeado e inicia transformación en color.



Año 4 2024 Polinización.

Antes de que los pétalos comiencen a separarse, llegan al árbol miles de abejas listas para entrar a las flores. Tan pronto los pétalos lo permiten, las abejas se dirigen a la base de la flor para beber el néctar disponible

en ese momento. Minutos más tarde las anteras comienzan a exponer el polen y algunas abejas empiezan a recolectarlo, y en la noche son los murciélagos los que hacen su magia para mantener una polinización continua.

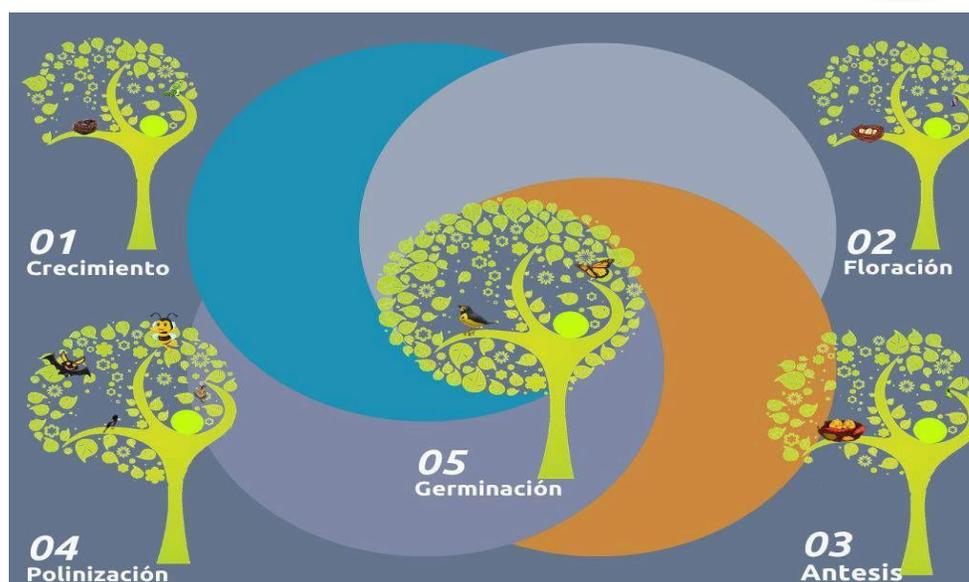


Año 5: 2025 Germinación:

Comienza cuando granos de polen llegan a la superficie del estigma, donde germinan cada uno produce un conductofino (tubo polínico), a través del cual el núcleo del grano de polen llega hasta al ovario. Allí el núcleo se funde con el núcleo de un óvulo: lo para producir más tarde una semilla.



Mapa de la planeación estratégica



2.7.3. Plan De Comunicación, Divulgación Y Socialización:

A través del componente de Comunicación, divulgación y socialización se propone crear y dar continuidad a la comunicación y divulgación de la planeación estratégica hacia maestros y maestras, estudiantes, padres de familia y la comunidad educativa, pero también hacia instituciones académicas, sociales y culturales de orden local, departamental y nacional, estas se orientaran cada año desde el coordinador de comunicaciones del equipo de calidad direccionadas en tres ámbitos: Publicaciones web, canales de comunicación institucional y socialización con estudiantes, el plan de divulgación se podrá consultar en el **anexo 2**.

2.8. Plan de Desarrollo del proyecto Educativo Institucional

La Institución educativa brinda un desarrollo integral a sus estudiantes a partir de la formación en competencias y habilidades técnicas, haciéndolos emprendedores críticos y discursivos, capaces de analizar, empoderarse y proteger el medio ambiente con una actitud proactiva hacia el cambio, dinamizadores de la investigación y competentes para diagnosticar proponer y liderar proyectos de conservación ambiental en los ámbitos municipales, departamentales y nacionales; para ello se han consolidado un enfoque pedagógico constructivista mediante un desarrollo metodológico que exige, una ruta de navegación que permita orientar y consolidar sus metas a partir de una lectura de contexto bien definido. Estas rutas obedecen a planeaciones estratégicas que se diseñan cada cinco años y que orientan el desarrollo de los objetivos ambientales institucionales, entre el año 2015-2020 se construyó la planeación estratégica sembrando futuro, entre el 2020 y 2025 la planeación estratégica Creciendo alto: desde esta perspectiva la planeación gira en torno a factores 6 claves de éxito, uno de ellos está consolidado por pilares pedagógicos diferenciadores que generarán metas para cada año que conforman el plan de desarrollo del PEI **(ver anexo 3)**.

2.9. Objetivos Generales del PEI.

- Aplicar estrategias orientadas al aprendizaje basadas en juegos, que incentive una mayor participación siendo el estudiante el actor principal.
- Enfatizar la formación en valores en cada una de las actividades propias de la institución permitiendo el desarrollo de un ser humano integro.
- Abrir espacios para la ejecución de diferentes programas de recreación y cultura orientados a potenciar las habilidades de los estudiantes.
- Gestionar los equipos y programas necesarios con base a un diagnóstico técnico, para que la institución desarrolle diferentes proyectos y fortalezca el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Diseñar y ejecutar un proyecto para el mejoramiento de la planta física y la construcción de espacios necesarios en cada una de las sedes de la institución, que mejore el ambiente escolar y facilite el desarrollo de diferentes actividades.
- Fortalecer los comités de convivencia escolar desde el aula de clase, con el fin de crear ambiente favorable para el aprendizaje.
- Fortalecer desde la clase de educación física las habilidades y destrezas deportivas de los estudiantes, orientado a una mejor y mayor participación en eventos municipales y departamentales.

- Pacto para construir ambientes dignos para el aprendizaje en la Institución Educativa.
- La institución educativa la Garita está comprometida con la creación, dinamización e implementación de instrumentos y estrategias que dignifiquen la convivencia, los procesos pedagógicos y la adecuación de sus ambientes físicos para potenciar las oportunidades de aprendizaje de toda la comunidad educativa.

2.10. Oferta Educativa Políticas De Acceso Y Permanencia.

2.11. Política de inclusión.

La inclusión educativa asume el reto de optimizar la calidad de vida de todos los estudiantes, con énfasis en la población más vulnerable apuntando a tener una sociedad más justa y democrática, brindando a nuestros estudiantes condiciones de accesibilidad y aprendizaje.

Se establece según la ley 1620 de marzo 15 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El decreto 1421 de 2017 para la inclusión a personas con discapacidad y el diseño universal de los aprendizajes"

2.12. Proceso de implementación Decreto 1421 de 2017.

La Institución adopta las consideraciones del decreto 1421 de 2017 para la atención de las personas con discapacidad y se establece la implementación progresiva del Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR establecido en tres momentos:

En la Institución Educativa La Garita al inicio del año se realiza en las primeras semanas un diagnóstico. Se aplica el test de atención para determinar dispersión y tendencia a la hiperactividad a población con problemas de aprendizaje y población con discapacidades. Para detectar los problemas de aprendizaje se le aplicaran actividades correspondientes que permitan determinar dificultades en el proceso de lectoescritura con la aplicación de los test de colores y palabras, test de símbolos y dígitos, test de las caras la cual evalúa la atención selectiva y sostenida. Las dificultades para el cálculo matemático con el desarrollo de operaciones contextualizadas y manejo de secuencias.

luego de realizado el diagnóstico se socializará con los titulares de los grados en los cuales se encuentran estudiantes con problemas de aprendizaje o discapacidad el resultado del mismo. Después de realizado el proceso con los maestros, se citará a padres de familia para informar sobre compromisos y actividades a desarrollar con dicha población. Los que tengan una discapacidad que requiera valoración por especialista la deben gestionar, anexar y presentar al inicio del año escolar.

Posteriormente se dialoga con los titulares de los grados en los cuales se encuentran estudiantes con problemas de aprendizaje o discapacidad y se les entrega actividades para desarrollar en clase. Se van a realizar adecuaciones de logros, acorde a cada caso, se va a implementar el PIAR para cada estudiante acorde a su discapacidad, se van a programar reuniones con la orientadora escolar

y los docentes para determinar metodologías y procesos evaluativos para adecuar, los cuales se van a ver reflejados en los planes de área de las materias que se ven afectadas por la discapacidad. En los boletines de los estudiantes con discapacidad aparecen dichas adecuaciones.

Se realiza un trabajo individual con cada uno de los estudiantes con dicha problemática para mejorar dichas dificultades y que puedan tener más accesibilidad a procesos de aprendizaje teniendo en cuenta sus fortalezas y limitaciones. Se les solicita a los docentes el apoyo para realizar las adecuaciones tanto metodológicas, como procesos evaluativos.

2.13. Políticas de inclusión, Primera infancia y educación inicial.

La Institución Educativa La Garita define lineamientos institucionales para identificar y establecer protocolos para la inclusión de niños y niñas con aprendizajes diferentes. Para determinar las estrategias de adaptación de metodologías y espacios físicos y de apoyo los escolares con discapacidad o con talentos, se adopta las consideraciones del decreto 1421 de 2017 para la atención de las personas con discapacidad y se establece la implementación progresiva del Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR. La ruta de atención establece protocolo por etapas que se inicia con una valoración por parte de personal especializado, diagnóstico, plan individual de atención y registros.

Desde la gestión directiva se trazan políticas para la garantía de derechos en situación de emergencia, bien sea por eventos de afectación de amenaza física o por conflictos que incidan en el acceso y permanencia de los estudiantes, mediante la activación de las rutas de atención, prevención en casos de vulnerabilidad. Superando la crisis con planes de contingencia y promoviendo espacios protectores y seguros para la vida y el aprendizaje.

2.14. Cultura Institucional

2.14.1. Políticas de calidad.

Es política de la Institución Educativa La Garita brindar un servicio educativo eficiente y oportuno, fundamentado en la investigación como estrategia pedagógica que contribuya con el desarrollo de competencias, el desempeño académico, el fortalecimiento de los valores, el crecimiento personal de sus estudiantes y la educación y el cuidado del medio ambiente, contando para ello con un equipo humano competente y comprometido con la gestión de los procesos educativos.

2.14.2. Sistemas de gestión.

Se cuenta con un equipo de calidad para el fortalecimiento de la gestión y el liderazgo del sistema educativo, conformado por el rector, coordinador y docentes comprometidos con los diferentes procesos. De este se desprenden las diferentes gestiones como es la Administrativa y Financiera, Directiva, Comunitaria y Académica, con la participación del 100% de los docentes y administrativos. Es una garantía de efectividad y la transparencia del sistema educativo, y como tal del trabajo organizado mediante la implementación de mecanismos adecuados de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, inducción, selección, formación, de evaluación del desempeño de los entes implicados en el sistema educativo.

CAPITULO III COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos

educativos y demás acciones para el apoyo a la gestión académica, el Talento Humano, la administración de recursos financieros, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para hacer efectivo el direccionamiento estratégico y horizonte institucional en respuesta de los fines de la educación.

Este componente en términos generales desarrolla entre otros los siguientes subprocesos.

Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.

- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
- Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

3.1. Órganos, Funciones Y Forma De Integración Del Gobierno Escolar.

3.1.2. Gobierno Escolar.

En el contexto de la Carta Constitucional y la Ley General de Educación, el gobierno escolar asume la tarea de orientar y potenciar el desarrollo y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad.

El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución. Como autoridad máxima, debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por los siguientes órganos

El rector como representante legal del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico Los representantes para los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

El rector: Es la máxima autoridad de la institución educativa asignado por una entidad territorial.

Anexo 4. Manual de Funciones

3.1.2. Consejo Directivo:

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título

Funciones:

Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, organiza los tiempos para la discusión y desarrollo de las propuestas, la formación de los educadores, la escritura y sistematización de los desarrollos alcanzados.

El consejo directivo cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción elaborado desde las funciones que le competen por norma, y su respectivo cronograma de actividades.

Ver anexo 5. Reglamento consejo directivo.

3.1.3. Consejo Académico

(Decreto 1075/2015) Está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Funciones:

Constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercer el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento **Ver anexo 6** y un plan de acción que se construye cada año y que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico,

3.1.4. Comité De Calidad

El comité de calidad o de mejoramiento continuo es un órgano que tiene como propósito administrar el proceso de calidad en la gestión de la institución, en la alianza con el consejo directivo. Su importancia radica en que es el medio donde se inicia la operacionalización de los planes y estrategias de acción. Hay que tener claro que este no es un equipo que llega a resolver problemas sino a educar en la calidad de la gestión, a coordinar las diferentes actividades y a dirigir el proceso de mejoramiento.

Las funciones responsabilidades y mecanismos de elección se pueden encontrar en su manual de funciones **en el anexo 7**

3.1.5. Organizaciones O Instancias De Participación.

La Política Educativa busca dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población desarrollando competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos.

Entre ellos están:

3.1.6. Consejo De Estudiantes (Decreto 1075/2015):

Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

Funciones:

Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Tienen su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos. **Ver anexo 8.**

3.1.7. Consejo De Padres De Familia.

Según el Decreto 1075/2015, Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo. Está integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrece el establecimiento.

Las funciones y demás elementos de este órgano se pueden consultar en el **anexo 9**, reglamento del consejo de padres

3.1.8. Asociaciones De Padres De Familia. Decreto 1075/2015,

Es una entidad jurídica de derecho privado, que se constituye en la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados del establecimiento.

Funciones:

Están ligadas en apoyar la gestión del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento y en este sentido, el rector del EE. Promueve su organización como un medio de fortalecimiento de la democracia participativa, el **anexo 10**, se evidencia un borrador de los estatutos, debido a que a la fecha de actualización de este documento no se encuentra conformada.

3.1.9. Personero Escolar:

Según el Artículo 94 de la ley 115 de 1994. Los estudiantes eligen democráticamente a un alumno del último grado que ofrece el establecimiento.

Funciones:

El Personero de los estudiantes es promotor de los derechos y deberes de los alumnos.

3.1.10. Contraloría Escolar:

Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del contralor estudiantil. El estudiante es electo democráticamente.

Funciones:

En los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos fiscaliza el manejo presupuestal de la Institución.

3.1.11. Consejo De Docentes:

Es la organización docente de un establecimiento educativo.

Funciones:

Promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de interés de orden pedagógico, profesional.

3.1.12. Comité Escolar De Convivencia:

En respuesta de la Ley 1620 de 2013 está conformado el comité escolar de convivencia-

Funciones:

Apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. **Ver anexo 11**

3.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA.

La prestación del servicio en el establecimiento considera la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al "servicio educativo. Se realiza una sola vez al ingresar a la Institución Educativa, y se renueva año a año (Ley 115 art. 95). Es también el acto legal por medio del cual adquiere la condición de estudiante de la Institución, hasta finalizar el año lectivo, por eso las partes se comprometen expresamente a cumplir con las normas establecidas en el Manual de convivencia.

Para la institución educativa es claro que los estudiantes del grado de transición serán matriculados si cumplen sus 5 años hasta el 31 de mayo del año en curso.

3.2.1. Renovación de matrícula.

En La Institución educativa la Garita el responsable de la matrícula del educando es el padre de familia o acudiente, (con la mayoría de edad) quién deberá firmar junto con el estudiante, para efectos legales. El respectivo proceso de matrícula se puede apreciar en el manual de procesos de la institución. En la renovación de matrícula para el año siguiente, se debe solicitar anualmente, en la fecha que la Institución determine, para lo cual el estudiante:

- Acredita paz y salvo académico o certificado de Promoción.
- Cumple con los requisitos solicitados por la secretaria del colegio.
- Expresa su deseo de continuar como repitente dado el caso.

3.2.2. Tipo De Matrículas.

Ordinarias: Las que se efectúan en fechas establecidas por el Ministerio de Educación a través de la secretaria de Educación Departamento generalmente en la última y primera semana de los años lectivo anteriores y presente respectivamente.

Las extraordinarias: Se considera una vez terminada la fecha límite de su matrícula ordinaria hasta una fecha no superior al 31 de marzo del año en curso, mediando para ella manifiesto de disponibilidad del cupo por el Rector.

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

Uno de los requisitos establecidos en el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 para el funcionamiento del establecimiento educativo es disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados; por consiguiente, en el proyecto educativo institucional, visibiliza de manera clara y precisa con qué se cuenta para asegurar la prestación del servicio, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

La gestión administrativa considera garantizar el talento humano requerido y pertinente y las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación del servicio, con ambientes escolares favorables que estimulan el acceso y la permanencia de los estudiantes, con aprendizajes relevantes y el buen desarrollo de sus competencias.

Recursos humanos: Atendiendo la fundamentación del proyecto educativo, el currículo, plan de estudios, y la demanda estudiantil, se identifica el talento humano requerido, conforme las normas y lineamientos de planta de personal, estableciéndose los perfiles correspondientes.

Recursos Físicos: Con el propósito de identificar espacios para el aprendizaje y de apoyo pedagógico (Aulas, biblioteca y laboratorios y su dotación requerida), para el desarrollo de programas de educación física y deportes, espacios lúdicos y de recreación y espacios administrativos y de servicios complementarios.

Recursos Económicos: En este aspecto, los establecimientos educativos revisarán la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15.

La I.E la Garita organiza los procesos de gestión de cobertura y matrícula en atención a la resolución N°001340 de la secretaria Departamental de Educación de Norte de Santander emanada el 21 de abril 2020, Por medio de la cual se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, en los municipios no certificados del Departamento Norte de Santander, que puede ser consultado en el Procesos de Gestión de Cobertura y cronograma de Matrícula. **Anexo 12**

3.3. MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO.

Como consecuencia de los criterios de organización administrativa, se definen los manuales institucionales, como instrumentos administrativos que contribuyen en la gestión escolar.

Los manuales administrativos son documentos escritos que concentran en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta y la labor de los integrantes del establecimiento educativo, unificando los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

Representan una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte para la organización y comunicación, que contiene información ordenada y sistemática, en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos, lo que hace que sean de mucha utilidad para lograr una eficiente administración.

3.3.1. Manual de convivencia.

En el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos (DHH) y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR). Por esta razón, en el Decreto 1965 de 2013 el manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la Ley de Convivencia Escolar.

El manual de convivencia se define como el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que regulan el comportamiento de determinada institución educativa. Las normas que se inscriben dentro de los manuales son mecanismos para la organización escolar y se convierten en la herramienta de acción para el desarrollo, promoción y defensa de los derechos y deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa

Como lo señala la guía 49 del MEN (Guía pedagógica del Manual de Convivencia) Es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se deben definir los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

El manual de convivencia se constituye en una oportunidad importante para el ejercicio de la participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa, resalta especialmente los procesos de concertación, negociación y definición de compromisos, para favorecer la consolidación de la democracia participativa la toma de decisiones compartidas y el ejercicio de la autonomía institucional.

Entre los principales objetivos tenidos en cuenta en el manual de convivencia escolar se puede nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Anexo 13: Manual de Convivencia

3.3.2. Reglamento para docentes.

El manual de funciones y descripción de cargos de La Institución Educativa La Garita provee define los cargos, así como sus funciones principales y los conductos a seguir dentro del organigrama institucional.

Educación: Nivel de educación formal requerido para el cargo, según normatividad vigente del MEN (2277 de 1979 y 1278 de 2004 para personal docente y ley 909 de 2004 para personal administrativo y técnico). El Colegio verifica esta información mediante acta de posesión emanada por Secretaría de Educación Departamental, la cual reposa en la hoja de vida de cada empleado. La evaluación del desempeño laboral del personal técnico asistencial, y operativo sin personal a cargo es realizada por el Rector (a), según ley 909 de 2004. Formato D1.

Experiencia: Tiempo mínimo requerido en cargos similares, según normatividad vigente del MEN (2277 de 1979 y 1278 de 2004 para personal docente y ley 909 de 2004 para personal administrativo y técnico). Se verifica esta información mediante acta de posesión emanada por Secretaría de Educación Departamental, que reposa en la hoja de vida de cada empleado, en el archivo en físico a nivel institucional.

3.3.3. Manual de Procesos de la Institución Educativa La Garita.

El manual de procesos es un documento que contiene la descripción de las actividades que deben llevar a cabo para la realización de las funciones de una o varias unidades administrativas de La Institución Educativa La Garita del municipio de Los Patios. **Ver anexo 14**

3.3.4. La comunidad Educativa y su Función.

La comunidad educativa en general tiene una función de veeduría relacionada con los recursos públicos manejados por los establecimientos a través de los Fondos con el fin de apoyar el uso eficiente y la transparencia en su aplicación. Para el efecto, el decreto establece que el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de la respectiva rendición de cuentas y publicidad,

de la cual se destaca la obligatoriedad de publicar en lugar visible tanto la ejecución de los recursos de manera periódica (mínimo trimestralmente) como los contratos realizados con dichos recursos.

3.4 Criterios de Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

El presupuesto de la institución se elabora con base en las necesidades de la institución educativa, se tiene en cuenta el diagnóstico que realizan los docentes tanto de la sede principal como de las otras sedes, así como de las necesidades de cada área o proyecto o gestión al finalizar cada año lectivo.

La gestión contable es revisada y llevada a cabo por el personal administrativo existente en la institución para ese aspecto, revisada y avalada por el rector de la institución. Se elaboran y envían los reportes contables a las entidades pertinentes en el tiempo estipulado por la norma. En el mismo sentido se presenta informe de todos los procesos de gestión a la comunidad educativa mediante la actividad denominada Rendición de cuentas en los primeros 30 días después de haber iniciado labores.

Por otro lado, el apoyo financiero y contable en lo que respecta a la contratación se lleva a cabo a través de la plataforma SECOP II.

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa lo conforman los dineros que ingresan por los recursos de Gratuidad, Cobertura y Recursos Propios. Este se aprueba por parte del Consejo Directivo, se ejecuta y se modifica por adiciones presupuestales, reducciones de ingresos y traslados de acuerdo a lo establecido por las normas que regulan el manejo de los recursos públicos y especialmente el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, reglamentado por el Decreto 4791 de 2008 y compilado en el Decreto 107 de 2015.

Para su ejecución, control e información del presupuesto de ingresos y gastos, la Institución Educativa debe contratar a un Contador que se encarga de controlar todo lo referente a los aspectos financieros y temas relacionados de acuerdo con las normas existentes.

La Contabilidad es registrada con base en lo establecido por la Guía de manejo de los Fondos de Servicios Educativos, demás normas relacionadas, con el apoyo, asesoría y acompañamiento del Contador y auxiliar administrativo nombrado para tal fin.

3.4.1 Ingresos y gastos

Los ingresos de la Institución Educativa están constituidos por los recursos de Gratuidad y Recursos propios por venta de servicios y recursos de cobertura de las transferencias realizadas por la Alcaldía de Los Patios.

Los gastos que se realizan con base en el presupuesto, están definidos de acuerdo con el uso determinado por el decreto 4791 de 2008 y 4805 de 2011, ambos compilados en el decreto 1075 de 2015, como se dijo anteriormente teniendo en cuenta la prioridad de las necesidades presentadas en la sede principal y cada una de las sedes, así como las presentadas por los docentes, a los proyectos pedagógicos y las necesidades que se originan por la implementación de los planes de acción, mejoramiento y al cumplimiento de normas.

3.4.2 Control fiscal

El control fiscal para la Institución Educativa lo ejerce la Contraloría Municipal del Departamento Norte de Santander, respecto de los Recursos propios y para el control de los recursos del SGP Gratuidad y cobertura, lo ejerce la Contraloría General de la República, adicionalmente la Institución Educativa recibe control desde la Secretaría de Educación del departamento.

3.4.3 Evaluación de la Gestión

La evaluación de la gestión propia del establecimiento educativo se realiza de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional implementado en la Guía 34. En ella se establecen las siguientes gestiones:

- Gestión Directiva
- Gestión Administrativo y financiera
- Gestión académica
- Gestión de la comunidad

Cada una de estas áreas de gestión se evalúa en sus diferentes procesos establecidos por la norma mediante la autoevaluación institucional, proceso que se realiza al finalizar cada año lectivo con el fin de examinar los procesos desarrollados definiendo Fortalezas y detectando debilidades con el fin de cumplir con la Misión y Visión institucionales.

Posteriormente se elabora un Plan de Mejoramiento institucional para priorizar aquellos procesos que se determinen necesitan mayor atención, estableciendo objetivos, responsables, metodologías, y metas, asignando recursos a aquellos procesos que lo ameriten, en busca del mejoramiento constante y una atención de calidad del servicio educativo. De igual manera se lleva a cabo el seguimiento a las tareas y actividades para cumplir con los objetivos propuestos en dicho Plan de Mejoramiento.

CAPITULO IV COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO

4.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

4.1.1. Propuesta curricular:

La Propuesta curricular de la Institución recoge los aspectos educativos y organizativos que orientan el trabajo y la toma de decisiones para el logro de los objetivos propuestos.

Características esenciales de esta Propuesta curricular:

- Flexibilidad: para adecuar contenidos específicos acorde a las necesidades educativas de los estudiantes y el contexto.
- Apertura: porque se completará y ajustará, a la realidad educativa.
- Rigor: porque recoge y analiza la estructura de aprendizaje acorde con formas de conocimiento rigurosas

Ejes de referencia:

- Enfoque pedagógico y/modelo pedagógico: que recogen las relaciones entre los elementos del currículo, los métodos didácticos y los materiales educativos.
- Los funcionales que orientan la organización y la planificación de las tareas.
- Los mecanismos de evaluación que permiten la revisión de los procesos y los resultados y la mejora continua estos se encuentran en el anexo que corresponde al SIEE.

4.1.2. El enfoque pedagógico:

La Institución Educativa La Garita, está enmarcada en la ruralidad razón por la cual sus seis sedes, propician un aprendizaje basado en el modelo constructivista

Este modelo de aprendizaje constructivista, en el cual el estudiante es el centro de la formación y se le entregan las herramientas necesarias, que le permitan construir sus propios conocimientos para resolver una situación problemática que surja en su contexto, lo que implica que sus ideas cambien, las modifica y siga aprendiendo.

El constructivismo nos permite concebir al estudiante de manera holística, es decir, percibido como un ser con individualidad, valores y ambiental, evolutivo, único, un estudiante capaz de asumir y crear nuevas experiencias, a partir de su propio interés. Vive una transformación de primaria a bachillerato debido a sus cambios. Importante fortaleza mental para lograr cambios significativos en el conocimiento de la realidad del ser.

La Garita considera el aprendizaje como un elemento activo, es decir que los estudiantes van incorporando lo que aprenden a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales.

Cada nueva información debe ser asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente. El proceso es subjetivo, ya que cada persona va

modificando según sus experiencias. La experiencia conduce a la creación de esquemas mentales que almacenamos en nuestras mentes y que van creciendo y haciéndose más complejos a través de dos procesos complementarios: la asimilación y la acomodación (Piaget, 1955).

Al respecto debemos identificar en las prácticas pedagógicas las siguientes características:

- El ambiente constructivista en el aprendizaje provee a las personas el contacto con múltiples representaciones de la realidad.
- Las múltiples representaciones de la realidad evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real.
- Se enfatiza en construir conocimiento dentro de la reproducción del mismo.
- El aprendizaje constructivista resalta tareas auténticas de una manera significativa en el contexto, en lugar de instrucciones abstractas fuera de contexto.
- Proporciona entornos de aprendizaje como entornos de vida diaria en lugar de una secuencia predeterminada de instrucciones.
- Los entornos de aprendizaje constructivista fomentan la reflexión en la experiencia.
- Permiten el contexto y el contenido dependiendo de la construcción del conocimiento.
- Apoyan la construcción colaborativa del aprendizaje mediante la negociación social.

A partir de estas dos características y luego de haber desarrollado los modelos pedagógicos entre el 2016 y el 2020 se propone fortalecer y priorizar entre el 2021 y el 2025 las siguientes dos características de las prácticas pedagógicas por considerarlas de difícil alcance:

Las múltiples representaciones de la realidad evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real.

El aprendizaje constructivista resalta tareas auténticas de una manera significativa en el contexto, en lugar de instrucciones abstractas fuera de contexto.

Para poder evidenciar un modelo constructivista la I.E. tendrá en cuenta cinco postulados.

Propósitos: la finalidad de la educación debe ser alcanzar la comprensión cognitiva, para favorecer el cambio conceptual, reconociendo el papel activo del estudiante.

Contenidos: los contenidos a ser trabajados deberán ser los hechos y los conceptos científicos. Siendo lo más importante el proceso y las actividades desarrolladas por los propios estudiantes para alcanzarlos. El diseño del currículo debería partir de la determinación de los conceptos fundamentales en cada una de las ciencias a trabajar. (David AUSUBEL, 1983).

Secuencia: Hace referencia a las secuencias curriculares las cuales deben tener en cuenta condiciones dadas en la ciencia y por el contexto, los estudiantes y el medio. "Los contenidos del aprendizaje, deberían ordenarse de tal manera que los conceptos más generales e inclusivos- por lo tanto, los más importantes se presenten al principio" (AUSUBEL Y NOVAK, 1982). De ahí que el desarrollo curricular debe ser abierto y flexible.

Las estrategias metodológicas: Las estrategias metodológicas deben privilegiar la actividad, ser esencialmente auto estructurantes, favorecer

pedagógicas y privilegiar las operaciones de tipo inductivo. Aprender del error, utilizar la creación de mapas conceptuales, los conflictos cognitivos.” El profesor se limita a crear situaciones problemas para llevar al niño a reflexionar sobre sus propias conclusiones y a percibir sus errores o fallas como aproximaciones a la verdad, para, a partir de allí, generar el cambio conceptual, orientándose siempre hacia las necesidades e intereses del niño” (BUSTOS, 1993,1994, DA COSTA,1993 Y BLYTHE, 1999).

Evaluación: La evaluación es por definición subjetiva y debe intentar siempre ser cualitativa e integral. Esto es que los estudiantes se autoevalúen, que los diferentes agentes educativos participen en la evaluación (evaluación de grupos) y que la evaluación del docente no sea sino una más entre todas las evaluaciones subjetivas que se hacen. (BUSTOS ,1994).

A partir del análisis de estos postulados y luego de haber desarrollado los modelos pedagógicos entre el 2016 y el 2020 se propone fortalecer y priorizar todos los postulados y hacer hincapié entre el 2021 y el 2025 en Evaluación, Secuencia y estrategias metodológicas.

4.1.3. Modelos pedagógicos

De acuerdo a sus condiciones de contacto (educación rural; en sedes netamente rurales y una sede ubicada en un centro poblado la institución desarrolla dos modelos de aprendizajes

4.1.3.1 Modelo de aula regular o de dirección única de grupo:

Desarrollado en la sede principal en los grados transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica se ofrece a niños y jóvenes, quienes, desarrollan sus estudios de educación básica primaria en el aula regular.

Se considera al estudiante como el centro del aprendizaje se desarrolla un proceso curricular donde se desarrolla contenidos a partir de un plan de estudios, articulados, bajo una perspectiva interdisciplinaria y mediante la metodología de proyectos pedagógicos de aprendizaje, los procesos se centran en fortalecer su autoestima, y los grupos no son mayores a 30 alumnos, con el fin de personalizar el modelo, y fortalecer el aprendizaje. Los conocimientos son integrados alrededor de proyectos interdisciplinarios y de aprendizajes significativos, acompañados de un proceso de evaluación permanente.

4.1.3.2. Modelo Escuela Nueva

Es aquella escuela que rompe con los modelos tradicionales de educación, que explica el proceso de enseñanza-aprendizaje como un proceso de transmisión de conocimientos, que el docente trae y los estudiantes se apropian de él, sin llegar a comprenderlo y entenderlo. “la nueva escuela defenderá la acción, la vivencia y la experimentación como condición y garantía del aprendizaje” (DE ZUBIRIA, Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante 2006). La escuela Nueva, conlleva a que el estudiante sea, el centro del conocimiento y el mismo manipule la información, la transforme y la incorpore, pues cuando “hago” aprendo. Haciendo que se incorpore un modelo: “la pedagogía activa”, centrada en el estudiante y el autoaprendizaje.

El conocimiento será efectivo siempre y cuando este conocimiento sea apropiado desde la experimentación, razón por la cual la institución debe crear las condiciones necesarias para facilitar la manipulación, la experimentación y el conocimiento de su entorno, lo que permitirá que el niño

y la niña sean el centro del proceso de enseñanza aprendizaje y los métodos deban partir de sus necesidades, motivaciones e intereses.

La Escuela Nueva y la pedagogía activa en la Institución se centran en los siguientes postulados:

Propósitos: la escuela debe preparar al estudiante para enfrentar la vida, la escuela propicia un ambiente escolar en donde el niño y la niña se sientan seguros y felices, favoreciendo un desarrollo espontáneo, el maestro pasará a un segundo plano y será el guía, acompañante o facilitador lo que permitirá la autoeducación, la experiencia con la seguridad y la autonomía que se requiere en la vida.

Contenidos: los contenidos deben estar inmersos en la realidad escolar, en el contexto en el cual se desempeñan nuestros estudiantes. Deben partir de la naturaleza misma, trabajar contenidos ligados con el medio y las condiciones de vida de los estudiantes. los simple y concreto hacia lo complejo y abstracto; y de lo inmediato y cercano a lo distante y abstracto (DE ZUBIRIA, Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante 2006). El punto de partida será la manipulación, experimentación, la vivencia, el contacto directo con los objetos, de allí que lo que más peso debe tener serán: los talleres, las salidas de campo, los laboratorios, las manualidades, etc.

Estrategias Metodológicas: la primacía es el estudiante como sujeto, el cual construye, crea y recrea su propio conocimiento. El aprendizaje proviene de la experimentación, la manipulación y la vivencia y no de la recepción, lo que garantiza la autoconstrucción del conocimiento, la autoeducación y el autogobierno.

Evaluación: La evaluación será integral, de manera que se perciba el desarrollo del niño (a) en todas sus dimensiones, debe ser cualitativa y no cuantitativa, individualizada que nos permita ver el desarrollo y progreso de cada uno de los educandos. En la evaluación las preguntas serán abiertas para que el estudiante exponga libremente sus opiniones. La evaluación será formativa, lo que permitirá ver al estudiante como ser integral, que permite evaluar el proceso y no la promoción.

4.1.3.3. Modelos Educativos Flexibles Para Educación En Adultos

4.1.3.4. Acuerdos Del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes

La Institución Educativa La Garita adopta el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes, siendo esta una propuesta educativa para la atención a población joven, adulta y mayor vulnerable y dirigida para las diversas poblaciones, así misma población afectada por la violencia. Se organiza en seis (6) ciclos lectivos especiales integrados –CLEI–, acorde con lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997, compilado en el 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respondiendo a la diversidad de las poblaciones de acuerdo con las problemáticas de la población, el contexto y el territorio, atendiendo de una manera flexible a la diversidad de condiciones culturales y regionales, como las características urbanas y rurales. En atención a diferentes elementos que conforman el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes se sugiere ver **anexo 15**.

4.2. PLAN DE ESTUDIO Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

El plan de estudios se entiende como una propuesta dinámica del quehacer educativo, nacida de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano. De acuerdo con el artículo 79 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

La institución Educativa La Garita cuenta con un plan de estudios organizado que atiende lo establecido en el decreto 1075/2015, aprobado por el consejo académico teniendo en cuenta las funciones establecidas en el decreto 1860 de 1994 de la siguiente manera:

Preescolar:

DIMENSIONES	I.	HORARIA
DIMENSION COGNITIVA		3
DIMENSION COMUNICATIVA		3
DIMENSION ESTETICA		3
DIMENSION SOCIOAFECTIVA		3
DIMENSION ESPIRITUAL		3
DIMENSION ETICA		3
PERCEPCION Y MOTRICIDAD		2
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA		20
PROYECTO PEDAGOGICO DE APRENDIZAJE		2

Es importante aclarar, sobre la atención del grado preescolar en nuestras sedes rurales. En la institución educativa La Garita, reconocemos la importancia de brindar una educación de calidad a todos los niños, independientemente de su ubicación. Por lo tanto, nos comprometemos a garantizar que nuestras sedes rurales cuenten con los recursos y personal adecuados para atender las necesidades educativas de los niños de preescolar con un horario de atención de 8:00 am a 12:00 del mediodía y en la sede principal de 1:00 pm a 5:00 pm, el padre de familia será el responsable de traer y recoger al niño de su jornada escolar, los padres de familia estarán pendientes para recoger a los niños de las sedes. La institución no se hace responsable de los estudiantes fuera del horario de atención académica.

Básica primaria:

ÁREAS / PROYECTOS	I.	HORARIA
CIENCIAS NATURALES		3
EDUCACION AMBIENTAL		1
CIENCIAS SOCIALES		3
EDUCACION ARTISTICA		2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS		2

EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	2
EDUCACION RELIGIOSA	1
LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	2
MATEMATICAS	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
TOTAL INTENSIDAD HORARIA POR GRUPO	25
PROYECTO PEDAGOGICO DE APRENDIZAJE	2

Básica secundaria:

ÁREAS / PROYECTOS	I. HORARIA
CIENCIAS NATURALES	4
EDUCACION AMBIENTAL	1
CIENCIAS SOCIALES	3
EDUCACION ARTISTICA	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	2
EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	2
EDUCACION RELIGIOSA	1
FILOSOFIA	1
LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	3
MATEMATICAS	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO DE APRENDIZAJE	1
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA POR GRUPO	30

Media Técnica:

ÁREAS / PROYECTOS	I.HORARIA SEMANAL
-------------------	-------------------

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	7
BIOLOGIA Y QUIMICA EDUCACION AMBIENTAL FÍSICA	
CIENCIAS SOCIALES ECONOMICAS Y POLITICAS	3
FILOSOFIA	2
EDUCACION ARTISTICA	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1
EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	2
EDUCACION RELIGIOSA	1
LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	2
MATEMATICAS	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO DE APRENDIZAJE	1
MEDIA TECNICA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	10
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA POR GRUPO	40

4.3 CRITERIOS PARA LA PLANEACION ACADEMICA

4.3.1 Planes de área

Fundamentándose en el literal C del artículo 24 del decreto 1860 de 1994 que hace referente a la organización y ejecución del plan de estudios y teniendo en cuenta las funciones del consejo académico, la institución educativa La Garita cuenta con un plan de área consolidado y en plenaria se designó el siguiente procedimiento para su construcción.

Se asignó a un grupo de docentes por áreas y niveles el diseño de una propuesta de formato único de plan de área, que favorezca el fortalecimiento y la actualización curricular, centrada en los aprendizajes de los estudiantes grado a grado, de acuerdo a las orientaciones de los estándares básicos de competencias, las mallas de aprendizaje y los derechos básicos de aprendizaje emanados por el Ministerio de educación Nacional, el modelo se unifica y se socializa en asamblea de docentes.

El equipo de trabajo, reúne las observaciones lo perfeccionan y lo presentan al consejo académico ampliado el resultado de su labor, este es revisado, corregido y adoptado por el mismo.

El formato adoptado contempla los siguientes componentes: en la parte superior se describe el estándar básico de competencia y su factor, el derecho básico de aprendizaje y las actividades pedagógicas a desarrollar. En la parte central se organizan los contenidos del periodo, el logro y el tiempo

estipulado para el desarrollo de los mismos, al igual su estructura posee un espacio para vincular los proyectos pedagógicos de aprendizaje (PPA), los proyectos de transversalidad (PRAE, PESCC, PEF, DDHH, HEVS, MVS, Catedra de la paz) y emprendimiento. En la parte intermedia se desarrollan los criterios y procedimientos de evaluación. Por último, se registra un plan de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Al socializar a la comunidad educativa se aplican los formatos en cada una de las áreas y grados de la Institución.

La tabla que se muestra a continuación corresponde al formato general del plan de área.

4.3.1.1. Formato General De Plan De Área

Fundamentados en el documento N°3 Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, el equipo presenta al consejo académico ampliado, cuatro formatos específicos para las áreas de: Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, ya que estas poseen una estructura diferente y propia descrita en el mencionado documento. Los formatos fueron revisados, corregidos y adoptados por el mismo mediante acta. siendo éstos los siguientes:

4.3.1.2. Plan de Área de Matemáticas

ESTANDAR	FACTOR	SUB- PROCESO Y SECUENCIA.
DBA		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS		

4.3.1.3. Plan de área de Lengua Castellana

PERIODO		COMPETENCIA	COMPONENTE	PROCESO	GRADO
ESTANDAR	FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR			
DBA					
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS					
CONTENIDO	TEMA	TRANSVERSALIDAD	LOGRO	TIEMPO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN			
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD					

4.3.1.4. Plan de área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

ESTANDAR				
EJE ARTICULADOR				
DBA				
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS				
CONTENIDO	TEMA	TRANSVERSALIDAD	LOGRO	TIEMPO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD		PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD		
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD				

4.3.1.5. Plan de área de Ciencias Sociales

ESTÁNDAR				
	FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR		
DBA				
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS				
CONTENIDO	TEMA	TRANSVERSALIDAD	LOGRO	TIEMPO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES DISCAPACIDAD		CON	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD				

4.3.2. La investigación como estrategia pedagógica.

El desarrollo metodológico de la Institución Educativa La Garita exige, una ruta de navegación que permita orientar y consolidar su cambio, fundamentándose en principios pedagógicos enunciados bajo la forma de enseñanza o aprendizaje a la cual se pretende llegar y que sea sólida y coherente con las teorías del modelo pedagógico seleccionado; es así que la propuesta pedagógica de la institución tiene dos pilares pedagógicos diferenciadores el primero de ellos es la investigación como estrategia pedagógica y el segundo de ellos el Juego como elementos Pedagógico

La Investigación como Estrategia Pedagógica se fundamenta en la idea de que en la sociedad existen saberes propios de la cultura, “los cuales negocian permanentemente con las formas establecidas del conocimiento; por ello, la investigación planteada en los grupos infantiles y juveniles busca la unidad y relación de saberes y conocimientos como partes complementarias, a través de una propuesta metodológica que realiza el reconocimiento social de los actores, quienes ponen en juego –a través de la negociación cultural de sus preguntas– esas diferentes concepciones, que podrán tramitar reconociendo la visibilidad de múltiples métodos investigativos, en coherencia con el tipo de problema”.

A partir de su contexto la Institución Educativa La Garita inicia la sensibilización con los diferentes actores institucionales y posteriormente de la región; El entorno de Bosque Seco Tropical se articulará a la investigación como estrategia pedagógica “IEP” y mediante esta comprometerá a sus comunidades para construir un liderazgo en educación ambiental. Para tal fin se desarrollará las siguientes acciones: Desarrollar lineamientos de política institucional que faciliten la construcción de los elementos que impliquen poner en marcha la investigación como estrategia pedagógica.

Alcanzar que los actores de la institución educativa se comprometan en la reconfiguración del saber escolar.

Vincular las comunidades del área geográfica donde tiene incidencia la Institución Educativa, desde su sensibilización, formación hasta alcanzar su participación activa en el proceso de investigación.

Motivar a los niños, niñas y jóvenes a desarrollar la investigación, no para ser científicos, sino para consolidar conocimientos.

En cuanto a la integración de la investigación como estrategia pedagógica al desarrollo curricular de la Institución, esta se hará de forma progresiva, cuya ruta de navegación está fundamentada en el proceso adelantado entre el 2016 y el 2020 descrito a continuación:

- Año 2016 al 2020: Mantener activos los procesos investigativos alcanzados a través del proyecto enjambre.
- 2016 y 2017: Establecer y desarrollar proyectos pedagógicos específicos en Bosque Seco Tropical para cada uno de los grados, sensibilizando a los propietarios y actores de la zona para su posterior vinculación a los mismos.
- Año 2017: Identificar competencias, estándares y derechos básicos de aprendizaje en las diferentes asignaturas que puedan ser alcanzados mediante los proyectos pedagógicos, en cada uno de los grados para los cuales se ha planteado los PPA.
- Año 2018: Diseñar líneas de proyección investigativas que impliquen alcanzar impactos departamentales, a partir de que se construya el aprendizaje en la implicación de los niños en el proyecto pedagógico.
- Año 2018: A partir de la experiencia alcanzada se realiza la organización curricular documentando los saberes que cada proyecto permite vincular al currículo. proceso metodológico vivido, incluyendo las preguntas problematizadoras en las diferentes áreas del conocimiento.
- Año 2020: El proceso investigación como estrategia pedagógica, debe evaluarse; para ello se tendrá en cuenta los resultados alcanzados en las pruebas saber desde el año 2016.

Una vez desarrollado el diagnóstico institucional, y luego del reflexionar pedagógico del 2021 el personal docente y directivo consideraron que durante el 2021- 2025 las acciones prioritarias a direccionar para alcanzar la visión son:

Alcanzar que los actores de la institución educativa se comprometan en la reconfiguración del saber escolar.

Motivar a los niños, niñas y jóvenes a desarrollar la investigación, no para ser científicos, sino para consolidar conocimientos.

Considerando para ellos que la ruta de navegación que deben tener los PPA 2021- 2025 debe considerar el desarrollo de macroproyectos que permitan al docente desarrollar productos desde un nivel de investigación más avanzado mientras los estudiantes en cada aprovechan procesos denominados proyectos pedagógicos para aprender, la ruta establecida será la siguiente.

- Año 2021. Mantener el desarrollo de la metodología actual de los PPA y realizar reflexión pedagógica para su fortalecimiento.

- Año 2022. Mantener el desarrollo de la metodología actual de los PPA, y establecer procesos de formación para consolidar macroproyectos.
- Año 2023. Formular siguiendo la ruta establecida para cada PPA un macroproyecto para ser desarrollado en tres años.
- Año 2024 partir de la experiencia alcanzada en la primera fase del macroproyecto se pasa a una segunda fase, se realiza la organización curricular documentando los saberes que cada proyecto permite vincular al currículo.
- Año 2025 se culmina el proceso del macroproyecto de investigación como estrategia pedagógica, debe evaluarse; para ello se tendrá en cuenta los resultados alcanzados en cuanto a desarrollo de competencias de los estudiantes.

4.3.2.1. Los proyectos pedagógicos como estrategia de enseñanza

En la Institución Educativa La Garita se implementa a partir del 2016, proyectos pedagógicos de aprendizaje (PPA), en cada uno de los grados, con el eje articulador en bosque seco tropical, como elemento importante y diferenciador de su propuesta pedagógica; los proyectos pedagógicos son definidos como una metodología para el proceso de enseñanza –aprendizaje; una herramienta de instrucción en la que el maestro se propone unos objetivos para ser alcanzados en un determinado tiempo, aprovechando situaciones problemáticas del aula; son una herramienta de enseñanza efectiva que para llevarse a la práctica requiere ciertos cambios en el manejo de la clase.

El proyecto pedagógico, por ley, es una actividad “dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

El esquema general para el proyecto pedagógico de aprendizaje en la Institución Educativa La Garita es el Siguiendo:

- a) Antecedentes y diagnóstico: es un recuento de las situaciones previas que los han llevado a adelantar el proyecto.
- b) Pregunta problemática. Es un interrogante de investigación que facilitan orientar los objetivos generales y específicos.
- c) Objetivo General. Debe ser lo suficientemente totalizador para orientarnos directamente hacia la solución del asunto, Un buen objetivo enuncia un qué, un a través de qué y un para qué.
- d) Objetivos específicos: Corresponden a solucionar interrogantes que acompañan el planteamiento de la formulación de la pregunta problema.
- e) Referente teórico. En este caso la búsqueda debe ser colectiva, pero siempre guiada por el docente. Es una oportunidad para indicarles a los estudiantes el adecuado manejo de información, la selección, el cuidado con el manejo de propiedad intelectual, la consulta en Internet, el manejo de bases de datos de las bibliotecas, el cuidado con los descriptores y elementos para textuales en libros y revistas consultados.

- f) Materiales y recursos. Se deben mencionar todo tipo de materiales requeridos y con los que se cuenta.
- g) Instrumentos de evaluación. El éxito del proyecto depende de los ajustes que se le hagan en el camino y eso será posible con eficaces instrumentos de evaluación de las actividades.
- h) Metodología y didácticas. Los proyectos son exitosos siempre y cuando dejen un acumulado conceptual importante para los actores. Anticipadamente y por actividad se deben planear los mecanismos, y secuencias de actividades con las que paso a paso se adelantará el proyecto y dejar explícito qué le dejará al estudiante cada actividad desarrollada.

4.3.2.2. Desarrollo de proyectos en otras áreas como planteamiento metodológico.

A raíz de el diagnostico desarrollado en los datos de registro académico y pedagógico del año 2020, se direcciona el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad del proceso de enseñanza en casa y minimice el desarrollo de guías y contenidos teóricos y favoreciendo el contenido vivencial, en este sentido los docente han seleccionado en cada uno de los niveles y modalidades, preescolar, básica primaria y secundaria así como la media técnica , diferentes asignaturas que serán orientadas a través de proyectos, los cuales toman en cuenta los componentes del currículo, las necesidades e intereses del contexto escolar, proporcionándoles una educación de calidad y con sentido.

A través de un proyecto pedagógico de aula orientado bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos. Para el desarrollo de los mismos en cada uno de los grados se ha orientado la siguiente metodología:

Elegir el tema central del proyecto. El proyecto puede partir del estándar o de los DBA y de los Planes de área que se va a desarrollar en el periodo. El docente lo centrará en un elemento que sea cercano a los intereses de los estudiantes y resulte llamativo. Pensar en relacionarlo con el producto final.

Identificar y poner en común los objetivos y contenidos curriculares. Identificar los contenidos curriculares que se quieren trabajar y escribirlos esto permitirá vincular otras áreas por ejemplo lo artístico.

Presentación del proyecto, al iniciar el periodo los maestros inician sus proyectos con una actividad que motive a los estudiantes a investigar sobre el tema, la presentación debe motivar.

Lista de chequeo. Esta es una lista de chequeo donde se explican las tareas a los estudiantes, se expone la lista con palabras claves y sencillas y los padres de familia la colocan en un lugar visible para que el estudiante en casa la revise periódicamente la revise y coloque una x en las tareas alcanzadas, así él tiene claro siempre hacia dónde va con su proyecto.

Elección del producto final. Una vez conocidas la lista de chequeo y el tema central, se elige con qué producto vamos a exponer a los demás nuestros aprendizajes. Al igual que en los puntos anteriores, podemos dejar que los padres y estudiantes elijan el producto, o lo puede elegir el profesor. En cualquier caso, el producto final nos va a marcar el DBA.

Plazos y fases del proyecto. Es necesario dejar claros los plazos que se tienen para cada fase del proyecto. Los proyectos se dividen en tres fases claras, una primera etapa de investigación y planificación, una segunda etapa de desarrollo del producto final y por último una tercera etapa de exposición y evaluación.

Establecer metas de aprendizaje (rúbrica). La rúbrica es una herramienta fundamental para que los estudiantes puedan evaluar su propio proceso y tanto ellos como el profesor, tengan clara la meta final. La rúbrica debe incluir los niveles de consecución de las competencias y de los contenidos curriculares. La rúbrica se presenta en la primera fase del proyecto.

Exposición pública. El producto final será expuesto ante una audiencia. Será en este momento donde se proporcione una evaluación final sobre sus resultados de aprendizaje, el estudiante graba un video exponiendo las actividades realizadas y las envía al(la) docente.

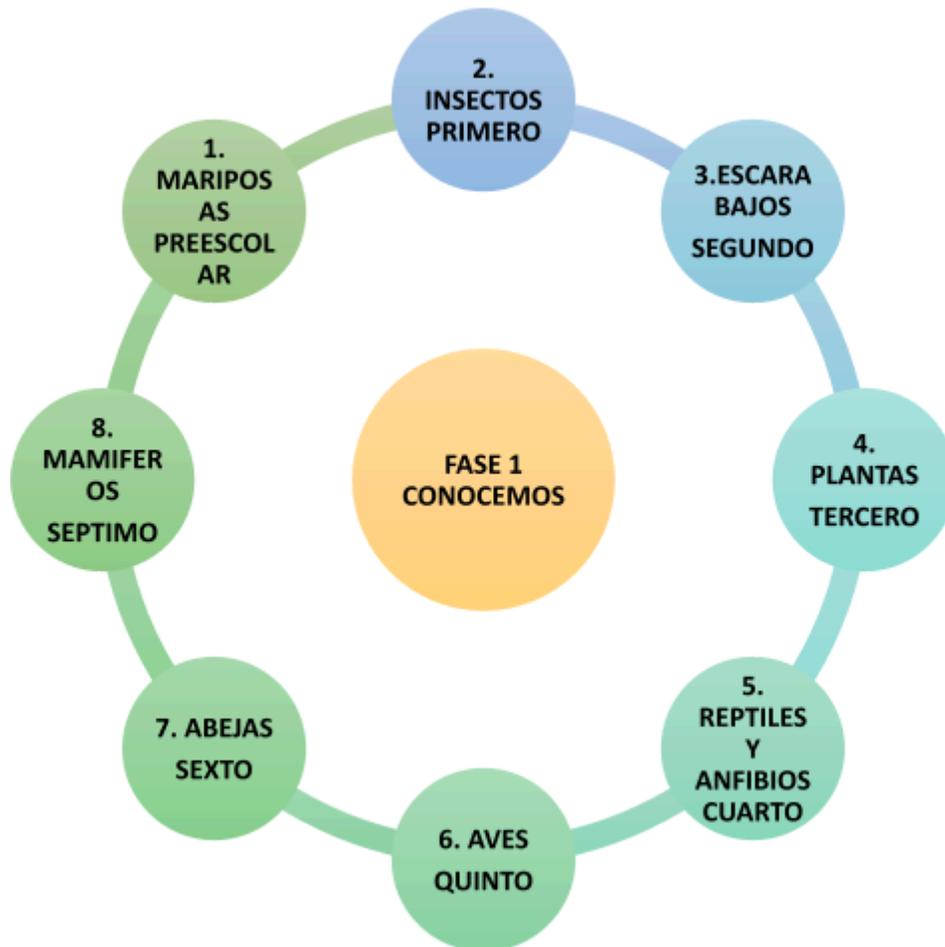
4.3.2.3. Etapas de PPA como macroproyectos de enseñanza

Para el desarrollo de los macro proyectos de enseñanza se identifica como eje central el bosque seco tropical, elemento identificado previamente como centro de desarrollo institucional, de esta manera, se parte del estado del arte y se toma de referencia y punto de partida en el libro BST en Colombia editado por Camila Pizano y Hernando García, Instituto de Investigación y Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt 2014. Las temáticas se distribuyen de la siguiente forma:

4.3.2.4. Primera etapa de investigación del PPA

se ha denominado Conocemos y lo desarrollan los niños en los grados de Preescolar

a Séptimo grado, para cada uno de estos grados el educando se enfrenta a una pregunta de investigación planteada por ellos mismos en diferentes momentos de la clase, cada grupo indaga teniendo como referente a una especie específica del bosque seco tropical, los niños de preescolar lo hacen en mariposas, los de primer grado en insectos, los de segundo en escarabajos, los de tercero en plantas, cuarto en reptiles y anfibios, grado quinto en aves, sexto grado abejas y séptimo mamífero



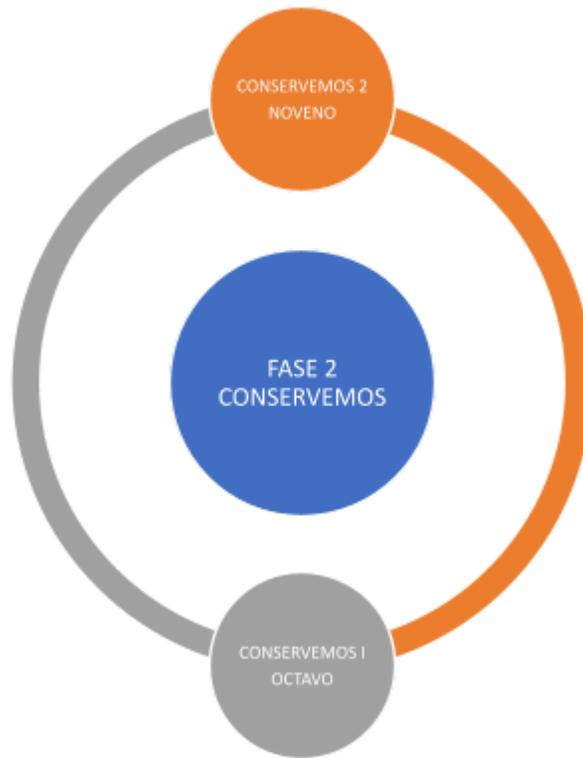
ESTANDAR	FACTOR	ENUNCIADO IDENTIFICADOR		
DBA				
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS				
CONTENIDO	TEMA	TRANSVERSALIDAD	LOGRO	TIEMPO
CRITERIOS EVALUACIÓN	DE	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		

PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	DE A CON	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	A
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE			
CONTENIDO	TEMA	T R A N S V E R S A L I D A D	LOGRO
			TIEMPO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	DE A CON	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	A
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE A	P R O C E D I M I E N	A

		T O D E E V A L U A C I Ó N	
ESTUDIANTES	CON	E S T U D I A N T E S C O N D I S C A P A C I D A D	
DISCAPACIDAD			
PLAN DE APOYO ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE			

4.3.2.5. Segunda etapa de investigación del PPA

La segunda fase de investigación se denomina conservamos, esta es desarrollada por los estudiantes de los grados octavo y noveno en ella los estudiantes trabajan en el desarrollo de procesos de investigación partiendo de preguntas que buscan se resuelvan problemáticas para la conservación, usos y restauración del bosque seco tropical



4.3.2.6. Tercera etapa de investigación del PPA

Fase desarrollada por los estudiantes de décimo y once grados se denomina compartimos esta a su vez se subdivide en 4 subprocesos (dos subprocesos desarrollados por 10° y dos subprocesos desarrollados por 11°) los estudiantes mejoran enormemente en esta fase competencias sociales y comunicativas. Los dos primeros sub procesos son desarrollados por los estudiantes del grado 10°, en el primero de ellos se trabaja en torno a la sensibilizar la comunidad educativa (padres de familia, aliados estratégicos, empresas entre otros, habitantes de las veredas), en la importancia del BST, la necesidad de conocerlo y conservarlo.

El segundo subproceso también desarrollado por los estudiantes de 10° grado corresponde a la organización y desarrollo de un foro departamental en bosque seco tropical.

Al llegar al grado once los estudiantes realizan los siguientes dos subprocesos el tercero de ellos corresponde a la sensibilización en instituciones educativas de orden departamental, sobre el conocimiento, la importancia, el estado y la conservación del BST.

El cuarto subproceso y con el cual se termina el desarrollo curricular de esta estrategia es uno de las más hermosas actividades que hemos alcanzado, y tiene dos momentos importantes en el primero de ellos los estudiantes apoyan a cada uno de los titulares para la organización de la socialización de los resultados de investigación por parte de los estudiantes de cada grado a sus padres de familia.

El segundo momento se desarrolla para toda la comunidad, para todos los invitados que deseen asistir y participar nos han acompañados, secretarios de gobierno, concejales, diferentes empresas, colegios, universidades, grupos de ecología, de investigación, aliados estratégicos, en fin la invitación es para todos y los protagonistas son nuestros estudiantes.

La actividad se denomina ruta ecología de investigación esta se realiza en un relicto de Bosque seco tropical, junto a la sede principal, es un sendero ecológico o u recorrido sobre una superficie o establecimiento o en su defecto en el desarrollo de un evento en el que el visitante va encontrando estaciones y en cada una de ellas un grado o sede, allí es recibido por los niños y jóvenes que van explicando su problemática de investigación, cómo llegaron a la pregunta, cómo se conformaron los objetivos, que hicieron es decir la metodología que se implementó, las dificultades que encontraron y los hallazgos que consideraron importantes, la ruta se convierte en el cierre de un ciclo y para nosotros en una fiesta académica en el ecosistema que intentamos conservar.



El desarrollo de los proyectos debe permitir la transversalización de contenidos para el desarrollo de diferentes competencias en las áreas fundamentales del conocimiento.

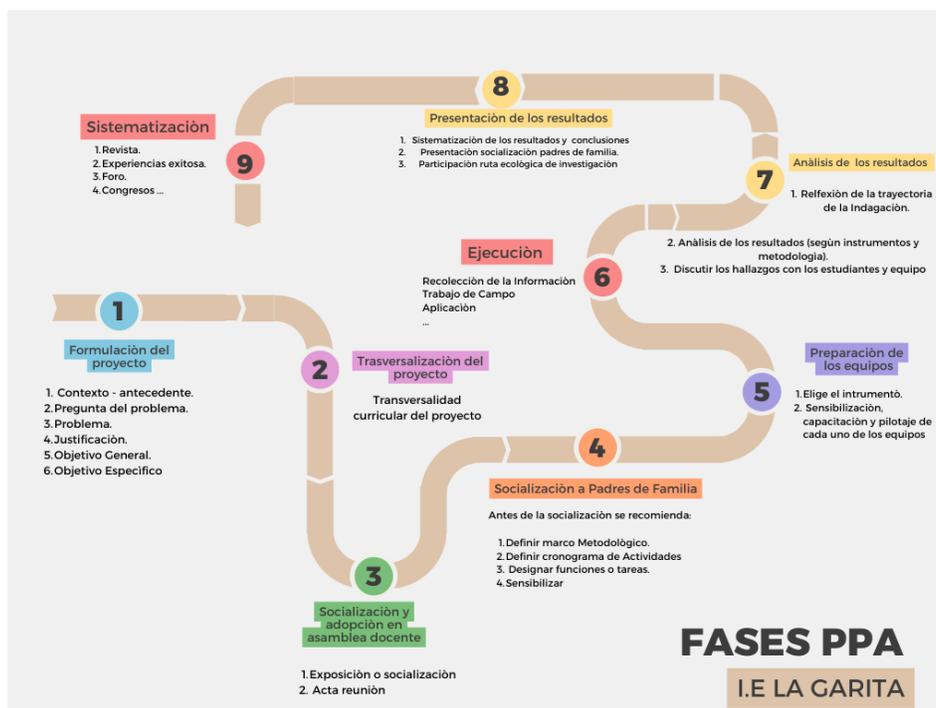
Para las sedes Torcoroma, Los Vados, Helechal y La Mutis se desarrollará un proyecto por año, iniciando con el grupo biológico de las mariposas; insectos segundo año y siguiendo la secuencia correspondiente.

Para la sede de Tascarena se tendrá en cuenta la misma temática, pero por su ubicación geográfica esta se centrará en el eje de Bosque Húmedo Tropical.

Para la sede de Corozal se distribuirán tres temáticas: para el año uno mariposas, insectos y Escarabajos.

Una vez revisada la ruta de proyectos del PPA de la Institución educativa la Garita, los docentes lo validan.

El PPA se desarrolla según las siguientes etapas teniendo en cuenta una circular interna:



4.3.2.7. Cronograma Para El Desarrollo Del PPA

MES	ETAPA	RESPONSABLE
ENERO FEBRERO	ETAPA I. FORMULACION DEL PROYECTO	DOCENTES TITULARES
MARZO	ETAPA II. TRASNSVERSALIZACION DEL PROYECTO	DOCENTES TITULARES
ABRIL	ETAPA III. SOCIALIZACION Y ADOPCION EN ASAMBLE DOCENTE.	DOCENTES TITULARES
MAYO	ETAPA IV SOCIALIZACIÓN PADRES DE FAMILIA	DOCENTES TITULARES - ESTUDIANTES
MAYO	ETAPA V PREPARACION DE LOS EQUIPOS	DOCENTES TITULARES ESTUDIANTES

JUNIO – JULIO -AGOSTO-SEPTIEMBRE	ETAPA VI EJECUCIÒN	DOCENTES TITULARES- ESTUDIANTES- PADRES DE FAMILIA
OCTUBRE	ETAPA VII ANALISIS DE LOS RESUSLTADOS	DOCENTES TITULARES- ESTUDIANTES
NOVIEMBRE	ETAPA VIII PRESENTACIÒN DE LOS RESULTADOS	DOCENTES TITULARES- ESTUDIANTES
NOVIEMBRE	ETAPA IX SISTEMATIZACÒN DE LOS RESULTADOS	DOCENTES TITULARES- ESTUDIANTES

4.4. El Juego como elementos Pedagógico.

La pedagogía moderna exige docentes capaces de transmitir e incentivar al aprendizaje, de una manera crítica, lúdica, dejando atrás los métodos repetitivos y memorización. Por ende, la Institución educativa en el desarrollo de su diagnóstico estratégico ha decidido proyectarse como una institución innovadora en sus didácticas, en este sentido dentro de su planificación sembrando futuro a desarrollado un objetivo estratégico de la siguiente centrado en “Aplicar estrategias orientadas al aprendizaje basadas en juegos, que incentive una mayor participación siendo el estudiante el actor principal de su proceso de formación” en este sentido a desarrollado diferentes metas para ser abordadas entre el año 2021 y el 2025.

El juego se ha propuesto históricamente como estrategia pedagógica. Jugar “es la razón de ser de la infancia”, pero también “ofrece al pedagogo un medio de conocer mejor el niño y renovar los métodos pedagógicos”. (UNESCO, 2017), y diversos autores sugieren que el juego debiera ser un medio para facilitar el desarrollo y el aprendizaje y no para adiestrar, Palacio (2017), de allí que los docentes deban formarse para organizar procesos de aprendizaje a través del juego sin que este se convierta en un simple activismo

Una de los factores esenciales para analizar desde las diferentes teorías que sustentan el juego es la diferenciar el jugar de aquello que no lo es pero que guarda estrecha relación, uno de estos elementos corresponde a la lúdica, esta última es interpretada como una condición natural en el ser humano que le permite aflorar sus emociones, actualmente conocida como inteligencia emocional, y otro es el aprendizaje, es evidente que todo juego va a producir emociones, pero no solamente el juego las produce “todo juego es lúdico” por lo cual las emociones están presentes en todas las acciones del ser humano, es decir la lúdica se hace presente en todas las actividades del hombre, cuando estas emociones son positivas se procede a generar estados en los cuales el aprendizaje es más fácil.

En este sentido el desarrollo de este curso considera importante porque suministra a los maestros de la Institución educativa la Garita conocimientos básicos para diferenciar los marcos conceptuales y teóricos que se ciernen en torno al juego como elemento de aprendizajes, desarrollar las premisas básicas para ludificar contenido y establecer estructuras metodológicas sencillas a partir del juego, fundamentados en diversos campos que permiten resaltar el juego como una herramienta fundamental en el aprendizaje, por ejemplo la UNICEF (2018) la cual

afirma que el “el juego constituye una de las formas más importantes en las que los niños pequeños obtienen conocimientos y competencias esenciales”. (p.7), y otros estudios Ruíz, M. (2017), Quicios, B (2017), Bodrova, E, Leong, D. (2011), entre otros.

En este sentido la institución avanza en el desarrollo del juego como estrategia de aprendizaje, como una metodología que tiene como principal herramienta el juego educativo, “cualquier actividad o juego que promueva el desarrollo y las habilidades académicas de forma simple, divertida y colaborativa, siendo una estrategia pedagógica efectiva” (McCain y McCain, 2018, p.1.

Es importante no confundir con el concepto de Gamificación, el cual “se entiende como un recurso pedagógico basado en el uso de elementos de juego aplicados en contextos no lúdicos, con la finalidad de optimizar las experiencias de usuario” (García, Bonilla y Diego, 2018, p. 71-72).

La propuesta metodológica se regirá por los principios del ABJ (Gamelearn, 2015), que corresponden a.

- a) Aprendizaje constructivista. Consiste en entregar las herramientas necesarias para que él mismo construya sus procedimientos de resolución de problemas, implicando un proceso participativo donde interactúa con su entorno para resolver las situaciones planteadas.
- b) Práctica, experiencia e interacción. Permite experimentar escenarios no amenazantes y adquirir conocimientos mediante la práctica y la interacción social con lo que le rodea, así como sus compañeros.
- c) Enfoque motivador. Capacidad para captar la atención de los alumnos garantizando una implicación total. El proceso de aprendizaje se convierte en dinámico e interesante, manteniéndose todo el desarrollo hasta la consecución de los objetivos.
- d) Fomento de la reflexión. Permite adquirir conocimientos y asimilar conceptos mientras desarrolla las capacidades de todos los ámbitos.
- e) Feedback y autocontrol. La persona que se forma tiene el control de su propio aprendizaje, siendo consciente de lo que aprende y de aquello que tiene que reforzar.
- f) Seguimiento del proceso. Los maestros podemos llevar un estudio de las elecciones que ha hecho el alumno, aciertos y errores, decisiones, etc. Ofrece una gran cantidad de información para comprobar el nivel de comprensión, debilidades y fortalezas, asegurando que se adquiere de forma efectiva los conocimientos y capacidades sobre lo que ha trabajado.
- g) Creatividad. Planteamiento de conflictos que se deben resolver con su imaginación.
- h) Soft Skills (habilidades sociales). Se centra en trabajar aspectos tales como la inteligencia emocional, la capacidad de liderazgo, la comunicación, el autocontrol, las habilidades de negociación y resolución de conflictos, etc.
- i) Digitalización. Permite mejorar sus conocimientos informáticos y el dominio de dispositivos digitales, indispensables en el desarrollo personal y profesional en el siglo XXI.

4.4.1. Proceso metodológico:

Se propone seguir en la institución la ruta propuesta por, Moreno (2019) dice que esta metodología también puede “utilizar juegos, ya creados o inventados para la ocasión, con el objetivo de aprender a través de ellos”. Del mismo modo, nos propone una serie de herramientas de diferentes autores para introducir de forma sencilla el ABJ:

Ludificar contenidos de una asignatura para hacerlo más entretenido, a través de recortables, ejercicios y acertijos, juegos de cartas y tableros (Rebollo, Blog “Eso es Jugar”).

- Seleccionar elementos que cumplan una determinada propiedad para ser ludificados para ello el docente partirá de las evidencias de aprendizaje que esta relacionando en el proceso de aprendizaje.
- A partir de esta evidencia crea o adapta una actividad o juego para ser desarrollada en la clase

Crear un camino lúdico, donde se hable de la teoría, ejemplos prácticos y actividades a llevar a cabo, tanto en el aula como en casa (Marín, 2018).

- Seleccionar como objetivo de la clase una de las evidencias de aprendizaje que está relacionada en el proceso de aprendizaje.
- Plantear una actividad lúdica o juego para usar de motivación; iniciar con ella la clase.
- Plantear otra actividad ludia para establecer un puente con la evidencia de aprendizaje específica que quiere desarrollar.
- El maestro repasa o explica el tema, buscar que esta explicación sea muy sencilla, buscando que el estudiante pueda participar.
- Desarrolle juegos en los cuales el estudiante reafirme y retroalimiente lo que ha explicado.
- Desarrolle una última actividad tipo taller donde el niño pueda evidenciar y reflexionar sobre su aprendizaje

Plataformas que te permitan crear juegos online desde cero, adaptándolos a las necesidades de tus alumnos, como Kahoot o Quizlet (Ibargoyen, 2018). Otras plataformas que permiten esto son Educarla o Constructor,

La ruta propuesta en los ítems uno y dos será aplicable a todos los grados y asignaturas mientras el ultimo ítem se dejará de libre elección para ser alcanzado por si la asignatura cumple con el requisito TIC

Estrategias específicas de participación de la comunidad:

Talleres de juegos de aprendizajes para padres.

- Bienvenida por parte del titular.
- Explicar la meta institucional haciendo énfasis a los padres de familia que hace parte de la planeación de la estrategia creciendo alto.
- Corta charla sobre la importancia del juego en el aprendizaje.
- Taller práctico: Una clase basada en el juego que se haya desarrollado con los estudiantes.
- Espacio para resolver inquietudes.
- Aplicar la encuesta y asistencia.
- Conclusiones

Buenas prácticas de aprendizaje a través del juego por asignatura al año.

Una jornada institucional anual de aprendizaje basado en el juego.

4.5. Planes de aula:

Las pautas básicas para la estructuración de los planes de aula se desarrollaron de manera conjunta, aprobando el formato institucional **anexo 16**

Para su desarrollo se recomienda Diligencia la información básica esta corresponderá al encabezado del plan de aula, para ello se debe ir al plan de área y seleccionar el tema que se va a trabajar, es fundamental que sea cómo se establecido en este, pues se entiende que al tener el tema se verá implícito su estándar y el derecho básico de aprendizaje.

De igual manera se diligencia la casilla de actividad pedagógica, pudiendo ser clase, que sería lo más corriente, pero existen otras posibilidades como salida pedagógica, taller experiencial, actividades de recuperación, evaluación, laboratorio, fase de un proyecto.

Una vez ubicado el tema y la actividad pedagógica, se desarrolla el bloque metodológico este comprende tres columnas 1. Actividades Básicas (Nombre De Las Actividades) 2. Criterios Didácticos Metodológicos (Descripción De Las Actividades) 3. Conocimiento Básico Y Tiempo.

La concertación a la cual se ha llegado en nuestra institución es que la planificación se realice de manera semanal, es importante entonces poder separar cada una de las sesiones para ello simplemente en las actividades básicas escribiremos el día de la sesión.

Cada sesión, podrá ser programada libremente, pero se deberán identificar los siguientes elementos que son obligatorios

Bloque 1. inicio de cada sesión deben aparecer dos elementos esenciales

Actividades Iniciales son las actividades en las cuales trataremos los situar a los estudiantes en la clase y los predisponga a lo que van a hacer. Aquí es muy importante dejar claro lo que queremos que los estudiantes aprendan y sean capaces de hacer al final de la clase o tema es decir dejar explícito el objetivo.

Motivación: aquí se realiza una introducción al tema se espera que sea creativa para estimular el interés. Se puede utilizar anécdotas personales, acontecimientos históricos, el dilema a la reflexión, ejemplo del mundo real, cortos de videos, la aplicación de prácticas, preguntas de sondeo, cualquier estrategia para motivar es válida.

Boque 2: corresponderá a las maneras diferentes de explicar el contenido para alcanzar la competencia, aquí se construye en el transcurso de la explicación o la discusión y se va incluyendo diferentes aplicaciones o problemas, e identificar estrategias que ayuden a la comprensión (en este bloque es fundamental incluir un plan para comprobar la comprensión es decir retroalimentar continuamente ya sea mediante resúmenes o ejemplos).

En el bloque 3. Se desarrollará al final de cada sesión, es importante, aquí aclarar las dudas o realizar un resumen de los puntos principales también se generar una estrategia en la cual sea el estudiante el que puede ayudar a resumir, o incluso se puede pedir a todos los estudiantes que escriban en una hoja de papel o en el tablero lo que creen que fueron los puntos principales, entre, otras alternativas

Si el mismo tema continua durante otras sesiones de clase, se escribe el día y se proyecta el desarrollo de los tres bloques para cada sesión en caso de que el objetivo sea el mismo que de hecho es muy común se debe repetir, al llegar al final de cada tema se incluye una actividad de afianzamiento y una evaluación formativa del objetivo que se ha planteado para el tema.

Para las escuelas nuevas se desarrollará el mismo formato, planificando el bloque 1, en el bloque 2 se enuncia la letra y la actividad a desarrollar según la de la guía de escuela nueva y se planifica el bloque 3, la actividad de afianzamiento y la evaluación formativa, pudiéndose extraer estas de las actividades correspondientes de las guías.

Si un docente tiene dentro de su metodología orientación a través de guías, o un taller, o desarrolla la clase con un libro guía, o un proyecto corresponde lo propio, planificar el bloque 1, describir la guía, taller o actividad del libro en el bloque dos y planificar el bloque 3, la actividad de afianzamiento y la evaluación formativa.

Para la orientación detalla del plan de clase de ha desarrollado un instructivo que se puede consultar en el **anexo 17**.

4.6. Evaluación: Sistema de Evaluación a Estudiantes (SIEE).

La evaluación como proceso dentro de nuestra institución tiene una gran relevancia, pues de alguna forma define y crea pautas para poder actuar, intervenir, modificar, asesorar o continuar una acción pedagógica específica. Por eso concebimos una evaluación sistemática, ampliamente participativa y que fundamentalmente nos retroalimente constantemente en el proceso.

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes es un conjunto de elementos y acciones articuladas que fundamentado en nuestro modelo pedagógico permite desarrollar procesos para apreciar el avance del aprendizaje de cada estudiante de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y en el marco de la legislación vigente.

Para La Institución Educativa La Garita su organización y ejecución es importante, ya que asegura una retroalimentación de información oportuna sobre los procesos de aprendizaje, sirviendo de base para la toma de decisiones y hacer realidad la del mejoramiento.

La evaluación es concebida por la Comunidad Escolar de La Garita, como una herramienta que contribuye a detectar sus fortalezas y dificultades, es una estrategia de calidad porque contribuye al mejoramiento de los recursos, actores, procesos y resultados que permiten alcanzar en el campo pedagógico, la calidad en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

En efecto, la evaluación como referente de calidad requiere un conjunto de factores relacionados con La Institución Educativa La Garita, la familia y el entorno. Se puede concebir como el grado de logro de los fines de la educación.

educación, un derecho integral que, en el colegio, involucra calidad de espacios, de los recursos físicos y tecnológicos, el compromiso y conocimiento de los docentes expresados en los procesos pedagógicos.

Son los procesos curriculares los que, quizá, en mayor medida contribuyen a forjar una educación de calidad. Están centrados en el diseño y desarrollo del currículo, entendido como el conjunto de planes y experiencias para llevar a cabo el proceso educativo de los estudiantes.

De acuerdo con la Ley General de Educación, La Institución Educativa La Garita goza de autonomía académica para llevar a cabo los procesos curriculares y es el Decreto 1290 quien reconoce esta autonomía para organizar los procesos de evaluación, la necesidad de practicar una evaluación orientada a la formación integral de estudiantes y como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa. Se trata de superar las viejas prácticas de “aprender para evaluar” y avanzar hacia la nueva cultura de “evaluar para aprender” buscamos facilitar la comprensión y práctica de la evaluación del proceso educativo de los (las) estudiantes.

Ver documento SIEE Anexo 18

4.7. Transversalidad Y Proyectos Transversales.

Nuestra Institución adopta la propuesta de estándares que integra las competencias con conocimientos básicos, procesos generales y contextos, además de las nuevas directrices para el alcance de los DBA. Mediante la adopción y continua actualización del Plan de área, Plan de aula, matriz de transversalidad, en los que se visibiliza los estándares básicos de competencias en las áreas del conocimiento.

(...)“De ahí que los lineamientos y estándares curriculares del MEN buscan, dar orientaciones a las comunidades educativas para que construyan propuestas educativas con las estructuras básicas de los saberes que contienen las áreas académicas de los niveles de la educación preescolar, básica y media, así como, fomentar el estudio de la fundamentación disciplinar y pedagógico – didáctica del trabajo con las áreas y el intercambio de experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales.”(...)

Se entiende de esta manera el cómo están estructurados los estándares de las áreas, los cuales se presentan por conjunto de grados y que hacen referencia a aquello que los niños, niñas y jóvenes deben saber y saber hacer al finalizar un conjunto de grados.

Para que la transversalidad sea una realidad en la Institución Educativa La Garita, las áreas del quehacer pedagógico deben apuntar desde sus competencias científicas al abordaje de una situación-problema que surja en el contexto escolar. De esta manera el aprendizaje será significativo para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la institución.

Cruce de áreas con los programas y proyectos de transversalidad y sus orientaciones curriculares para ello los docentes utilizan un matriz y desde cada una de sus áreas abordan la situación escribiendo la competencia científica de acuerdo al área y al grado que tienen a cargo, y en diferentes columnas van respondiendo las preguntas ¿cómo hacerlo? Donde describirá la manera en cómo lo hará en cada clase, tanto las competencias científicas ¿cómo hacerlo?, donde cada docente lo llevara en su plan de aula, y los estudiantes lo consignarán en cada área o asignatura.

4.7.1. Los proyectos Transversales.

En la Institución Educativa La Garita la transversalidad es una herramienta pedagógica que nos permite abordar situaciones problemáticas que surgen en el contexto escolar y que afectan el

clima institucional. Este abordaje se hace de manera holística desde cada una de las áreas de tal manera que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, para ello se los proyectos transversales están desarrollados bajo la metodología de procesos,

4.7.2. Orientaciones curriculares para el desarrollo de los proyectos transversales:

Los proyectos desarrollados en la institución corresponden a:

- **PESCC** (Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía)
- **PRAE** (programa de educación ambiental escolar)
- **DDHH** (programa para el ejercicio de los derechos humanos)
- **PEF** (programa de educación financiera)
- **MVS** (movilidad vial segura)
- **HEVS** (hábitos y estilos de vida saludable).

4.7.2.1. PESCC (Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía).

La propuesta pedagógica para el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales, que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas. En este sentido el PESCC se fundamenta en seis principios o líneas de acción que son:

- Ser humano:
- Género:
- Educación:
- Ciudadanía: La ciudadanía
- Sexualidad:
- Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía:

4.7.2.2. PRAE (programa de educación ambiental escolar).

4.7.2.3. DDHH (programa para el ejercicio de los derechos humanos) “Se debe orientar a nuestros estudiantes para que a través de la práctica de indagación puedan desarrollar una percepción de conceptos y conocimientos que tienen acerca de sus derechos, así como de las instituciones responsables, de la promoción, defensa y garantía en su ámbito local, regional y nacional. Pero de igual manera, es importante que los estudiantes también razonen que los derechos humanos son: Universales, necesarios, preexistentes, limitados e inalienables.

Por estas razones el proyecto en DDHH se fundamenta en las competencias ciudadanas:

- Convivencia Y Paz:
- Participación Y Responsabilidad Democrática:
- Pluralidad, Identidad Y Valoración De La Diferencia
- Las Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia. “Vivencia y práctica de los derechos humanos para niños, niñas y adolescentes”

4.7.2.4. PEF: programa de educación financiera)

Las líneas de acción o ejes temáticos de la educación financiera son:

DISEÑAR UN PROYECTO DE VIDA QUE ORIENTE LAS PROPIAS ACCIONES: con la adquisición de competencias se pretende construir un proyecto de vida que oriente sus propias acciones, donde fortalezca la independencia y la autonomía como individuo, de manera que se formen prioridades, descubra y desarrollen habilidades y se alcance un equilibrio entre la vida familiar, personal, estudiantil, laboral y social.

Este principio pedagógico busca desarrollar conceptos, conocimientos y desempeños básicos en la formación financiera, de manera que pueda responder a los desafíos diarios, solucionar problemas cotidianos y construir un verdadero proyecto de vida.

Manejar Las Finanzas Del Día A Día Con Impecabilidad: con este principio pedagógico se determinan los problemas, los desafíos y las oportunidades que se presentan día a día, al manejar las finanzas con impecabilidad; así como las circunstancias en las que se puede aplicar tal propósito. Para ello se plantean escenarios como el estudio, el trabajo y el emprendimiento.

La educación financiera es fundamental en el éxito económico de las personas, por tanto, se debe desarrollar competencias basadas en un lenguaje del dinero, aprender a interpretar diversos mensajes y a tomar decisiones financieras adecuadas.

Tomar Decisiones Sobre Oportunidades Financieras Para El Largo Plazo En El Marco De La Legalidad: este principio pedagógico tiene como propósito desarrollar los desempeños necesarios para lograr la independencia económica. Así el educando estará en la capacidad de construir un futuro a partir de una buena planificación financiera. Lo anterior favorecerá la construcción de fuentes alternativas de ingresos y contribuirá a disminuir los riesgos cuando se realicen inversiones y proyectos de emprendimiento.

4.7.2.5. MVS: Movilidad Vial Segura

La movilidad vial segura en los entornos educativos debe tener los siguientes enfoques:

- Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.
- Una educación que reconozca y promueva una igualdad de género.
- Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de las competencias.
- Un modelo preventivo de influencia psicosocial.

Para que estos enfoques sea una realidad en el contexto social y cultural de nuestros estudiantes, se deben desarrollar las siguientes competencias

- Reconocer el entorno
- Moverse de diferentes modos en forma idónea
- Valorar en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad
- Asumir la regulación

- Corresponsabilidad vial.

4.7.2.6. HEVS: hábitos y estilos de vida saludable

El proyecto de hábitos y estilos de vida saludable en nuestra institución presenta tres ejes temáticos o líneas de acción que son:

- Alimentación Saludable
- Actividad Física:
- Ambientes Saludables:

4.7.3. Metodología jornada de transversalidad.

El desarrollo de los proyectos trasversales se ejecuta desde el desarrollo de tres conceptos

La transversalidad: que corresponde a la aplicación de la matriz curricular en cada una de las áreas para ello se plantea el desarrollo del hilo conductor que se publica en las tres primeras semanas del periodo académico y se trabaja durante todo el periodo.

El proyecto transversal: que corresponde al desarrollo de un plan operativo con actividades enmarcada para cada uno de los proyectos enunciados con anterioridad.

La jornada de transversalidad: en esta jornada cívico cultural confluyen parte de los dos elementos anteriores, se cierra cada ciclo de la transversalidad con una actividad cultural y se garantizan espacios para el desarrollo de las actividades programadas desde los proyectos, la jornada tendrá el siguiente orden

En las primeras horas, de la jornada se realizará un acto cívico orientado por los docentes responsables y que gire en torno a la situación problema y al hilo conductor.

La segunda parte de esta jornada transversal corresponde al rally en el cual los estudiantes visitarán cada uno de los proyectos, acompañados de su docente titular y durante 25 minutos, interactivos con los docentes líderes y los aliados que trabajan en cada proyecto en seis momentos, de tal modo, que toda la comunidad educativa identifica la propuesta de cada uno de los proyectos trasversales.

La parte final de la jornada será una hora de titulación, en la cual el docente titular desarrollará con sus estudiantes un valor institucional relacionado con la temática a trabajar

La descripción detalla de la organización de la transversalidad sus formatos, las orientaciones de los proyectos trasversales, así como la organización de la jornada de transversalidad de puede ver de forma detallada en el **anexo 19**.

4.7.4. Catedra de la paz.

El colegio, en respuesta a las exigencias de la ley de crear una catedra plenamente identificada con la importancia de esta tarea para el país, realizó un ejercicio con toda su comunidad para pensar la mejor manera de lograr este propósito. Padres de familia, profesores, estudiantes y directivos cercanos al espíritu del colegio, diseñaron una propuesta curricular que cumplieran las exigencias

de la ley y se aplica como eje transversal en el área de sociales, las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia.

- “Vivencia y práctica de los derechos humanos para niños, niñas y adolescentes”
- Articulación del proyecto a la malla curricular.
- Trabajo de presentación, socialización y empoderamiento del proyecto.
- Asignación de temáticas de acuerdo a los niveles de estudio.
- Organización y desarrollo de talleres en asocio con las entidades aliadas, policía de infancia y adolescencia, línea de convivencia y salud mental del hospital local de Los Patios.
- Formación de estudiantes líderes en la multiplicación de derechos humanos.
- Organización de trabajos de indagación que conduzcan a focalizar situaciones críticas de violación de derechos humanos dentro de la comunidad estudiantil.
- Organización de un observatorio que permita establecer niveles de conocimiento acerca de los derechos humanos.
- Planeación, organización y desarrollo de una matriz pedagógica que permita dinamizar el proyecto.
- Desarrollo de actividades lúdicas como juegos de paz
- Construcción de pactos de convivencia fundamentados en principios filosóficos.
- Elección del personero estudiantil y el procurador estudiantil
- Elección del representante de estudiantes
- Foros basados en los derechos humanos, para la convivencia y paz.

4.7.5. Políticas Institucionales para el Uso de las TIC, Investigación y Cultura del emprendimiento y experiencias Significativas.

4.7.5.1. Políticas para el uso de las TIC

- Potenciar el uso adecuado del aula de informática y del espacio de la emisora escolar a través de proyectos de fortalecimiento académico y de competencias.
- Actualizar de manera constante el Plan de Área de Tecnología e Informática correspondiente a los grados de Secundaria y Media.
- Fortalecimiento la Apropiación y uso de la tecnología- Solución de problemas con tecnología.
- Transversalizar por medio de prácticas(maquetas) algunos temas de la Asignatura Física de los grados Séptimo A y B, como lo son la Energía, fuentes de Energía y su Transformación, con el objetivo de lograr una mayor comprensión de los conceptos.
- Desarrollar prácticas de aula involucrando las cápsulas educativas digitales que están en la plataforma Colombia aprende.
- Fortalecimiento Tecnología y sociedad Implementar Curso Edukalab sobre prácticas de Electrónica, en el grado Octavo A, promoviendo el mejoramiento en competencias tecnológicas, de acuerdo a los objetivos, indicadores y competencias del curso impartido por Mintic. Fortalecimiento EJE 4. Tecnología y sociedad
- Mantener la actualización de información en el Sitio Web del Colegio y portal Web-Colegio, permitiendo a la comunidad educativa tener conocimiento de los diferentes procesos realizados en la institución.

La incorporación de las TIC en la Institución Educativa se rige a partir del proyecto titulado como estrategia de trabajo colaborativo en la práctica educativa

4.7.6. Políticas relacionadas con Investigación.

Entre los factores de éxito de la planeación institucional la implementación de la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) es un aspecto clave y hace parte de la propuesta curricular que identifica al Institución Educativa La Garita. Se ha diseñado una ruta de investigación concerniente a la temática Bosque Seco Tropical liderada por los docentes titulares investigadores y semilleros de investigación conformado por los estudiantes desde transición hasta grado once a través de los PPA

La articulación SENA con la educación media en La Institución Educativa La Garita mediante el programa de formación técnico en sistemas agropecuarios ecológicos es una estrategia institucional que integra contenidos curriculares, pedagógicos e investigativos, logrando la formación integral de los estudiantes de los grados 10º y 11º.

4.7.7. Cultura del emprendimiento y articulación de los proyectos productivos.

La Institución Educativa La Garita, consciente de la importancia de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, establece la implementación del trabajo en competencias. También reconoce la importancia social de la funcionalidad del aprendizaje y comparte la demanda ciudadana de formar a personas competentes para vivir en sociedad.

En este sentido la Institución ofrece una educación de calidad, permitiéndole a los estudiantes la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo tener personas capacitadas en las tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente.

La está articulación con el SENA que ofrece el programa de conservación en recursos naturales con todos los elementos de formación profesional, social, tecnológico y cultural, metodologías de aprendizaje innovadores, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidaria y emprendedores, formados para aplicar el uso racional de los recursos naturales.

Como estrategia metodológica para articular la educación básica con la media técnica será a través de los Proyectos Pedagógicos.

4.7.7.1. Políticas relacionadas con Emprendimiento

En la Institución Educativa La Garita se ejecuta un convenio establecido entre el banco BBVA y la SED denominado “Escuelas para el emprendimiento BBVA” que pretende desarrollar competencias financieras en los estudiantes con miras a fortalecer su proyecto de vida, se trabaja como proyecto de aula inmerso en el área de Ética y valores transversalizado con la temática contemplada en las cartillas de Emprendimiento y Finanzas personales del banco BBVA que inicia en el grado octavo y culmina en undécimo.

La articulación SENA con la educación media en La Institución Educativa La Garita mediante el programa de formación técnico en sistemas agropecuarios ecológicos es una estrategia

institucional que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos, así como recursos humanos que brinda formación técnica laboral de calidad a los estudiantes de los grados 10º y 11º para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

En la institución se implementa proyectos pedagógicos productivos (PPP) liderados por un docente, actualmente se cuenta con cunicultura, lombricultura y huerta escolar, vincula a los estudiantes de la media técnica para las diferentes labores de mantenimiento, a través de los avances se ha convertido en proyectos auto sostenibles que fortalecen procesos de formación de los jóvenes en el área de agropecuaria.

4.7.7.2. Políticas Relacionadas Con Experiencias Significativas

Las experiencias significativas son posibilidades que se van produciendo en el transcurso de las prácticas formativas y que responden a necesidades y dificultades que nacen y ocurren en la cotidianidad del aprendizaje y conllevan a crear estrategias innovadoras para facilitar aprendizajes significativos.

Para el propósito de impulsar experiencias significativas dentro de las políticas institucionales como propuesta de mejoramiento se busca organizar, incentivar y facilitar estas iniciativas mediante el siguiente procedimiento:

Organización de equipos de orientación en experiencias significativas

- Planificación de jornadas de capacitación en experiencias significativas
- Establecer temas de interés y necesidades que fomenten la vivencia de experiencias significativas
- Diseño de un plan de acción anual sobre experiencias significativas.
- Organización de equipos de gestión, recursos e inversión para la aplicación de experiencias significativas

Dentro de este espacio la institución favorece y posibilita el desarrollo de experiencias significativas dentro de diversos contextos.

4.7.8. Articulación de la calidad Primera Infancia, Educación Media, Mundo Productivo y educación inicial.

4.7.8.1. Articulación con la primera infancia.

Con la finalidad de ofrecer a sus educandos un trayecto educativo congruente, la institución Educativa La Garita mejora los procesos en el servicio educativo, para articular los conocimientos y desarrollo de competencias desde el grado preescolar, etapa en la cual se trabaja desde un enfoque lúdico y didáctico, con una perspectiva pedagógica y motrices.

Para ello se plantean las siguientes acciones las cuales se realizan durante el año

- Actualización en los planes de área
- Desarrollo de clase con estrategias lúdicas
- Articulación DBA y primera infancia
- Talleres de formación con los niños en pro de fortalecer su liderazgo

En la básica primaria los educandos continúan fortaleciendo los saberes por medio del desarrollo de las competencias. Se plantean las siguientes acciones las cuales se realizan durante el año académico.

- Actualización en los planes de área
- Desarrollo de clase con estrategias lúdicas
- Articulación DBA y primera infancia para el nivel de primaria

4.7.8.2. Articulación de la educación media con la educación superior.

La Institución Educativa La Garita comprometido con los procesos de enseñanza realiza algunas acciones para dar articulación de la media técnica con la educación superior, Según la norma el ministerio de educación nacional establece lineamientos para la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo, con el propósito de adelantar procesos de articulación exitosos que prevean a los estudiantes una educación pertinente que contribuya al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y específicas que los prepare para afrontar un ingreso a la educación superior y al mundo laboral.

Para realizar seguimiento se verifica el cumplimiento de las metas por medio de la medición de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) las cuales se verifican por lista de chequeo.

4.7.8.3. Articulación con la Media Técnica.

La Institución Educativa La Garita, cuenta con los niveles de educación desde preescolar, básica primaria, educación media y técnica los cuales se relaciona con el desarrollo de estándares, DBA y competencias, consciente de la importancia de la aplicación en la práctica de los conocimientos adquiridos, establece como meta educativa la implementación del trabajo con competencias. También reconoce la importancia social de la funcionalidad del aprendizaje y comparte la demanda ciudadana de formar a personas competentes para vivir en sociedad.

La formación de la Media Técnica en la Institución educativa la Garita proviene del interés pedagógico manifestado en su apuesta compartida por propender en sus estudiantes un desarrollo integral a partir de la formación en competencias y habilidades técnicas, haciéndolos emprendedores críticos y discursivos, capaces de analizar, empoderarse y proteger el medio ambiente con una actitud proactiva hacia el cambio, dinamizadores de la investigación y competentes para diagnosticar proponer y de liderar proyectos en los ámbitos municipales, departamentales y nacionales.

En este sentido desde el 2016 ha desarrollado una ruta de navegación curricular fundamentada en siete etapas con las que además de atender a las metas anuales específicas relacionadas con la planeación estratégica ha alcanzado la madurez para direccionar través de preguntas del

Aprendizaje Basado en Problemas, los PPA (proyectos Pedagógicos de aprendizaje), cada proyecto en el transcurso del año académico va generando procesos de investigación, posicionando su liderazgo en el cuidado del medio ambiente e inculcando en sus estudiantes una alta conciencia ambiental y un conocimiento único sobre el BST, lo cual fundamenta las condiciones ideales para avanzar en el desarrollo curricular hacia la media técnica de conservación de recursos naturales ofertada por el SENA.

Es así que atendiendo al Decreto 2105, modificado parcialmente 14/12/2017. Modifica parcialmente el Decreto 1075 (2015), los estudiantes de los grados decimo y once asumirán, la media técnica mediante Jornada Única en atención.

Art. 2.3.3.6.1.6. Parágrafo 1. “Los E.E en Jornada Única que ofrezcan media técnica o implementen procesos de articulación de la educación media con la I.E.S o de ETDH, dedicarán treinta (30) H.S... a la formación en las A. O. y F., y podrán dedicar hasta (8) horas adicionales para las profundizaciones o especialidades de la educación media según lo establecido en su PEI, de acuerdo con los lineamientos definidos por el MEN”.

Parágrafo 2. “Las intensidades académicas horarias previstas en este artículo se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales se distribuirán en periodos de clase definidos por el rector”.

En este sentido ha pasado por la institución la titulación de Técnicos En Explotaciones Agropecuarias Ecológicas, Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y desde el 2021 la institución aprueba del programa de “Conservación De Recursos Naturales” que cuenta con las siguientes especificaciones.

ASPECTOS	CONSERVACIÓN DE (RN)
Código del Programa	222239/ Versión1/ 2014
Tipo de Programa/Tipo de certificado	Titulado / Técnico
Total de Horas	2200 h
Sectores al que se asocia	Primario y Extractivo
Código del campo ocupacional	Técnicos en Recursos Naturales/2222

Los perfiles del nuestro egresado corresponderán a.

Capacidad para diseñar, planificar programas de conservación de los recursos naturales agua, suelo, fauna y flora a nivel local, regional y nacional para satisfacer las demandas del sector de acuerdo con las tecnologías y los sistemas productivos actuales.

Desarrollo de sistemas de monitoreo de áreas naturales, con el fin de conservar especies de fauna y flora autóctonas de la región.

Habilidades en la toma de muestras ambientales, el apoyo a procesos participativos y de educación ambiental y la búsqueda de soluciones integrales asociadas a las exigencias de los sectores productivos primarios.

La Institución Educativa La Garita, consciente de la importancia de la aplicación en la práctica de los conocimientos adquiridos, establece como meta educativa la implementación del trabajo con

competencias. También reconoce la importancia social de la funcionalidad del aprendizaje y comparte la demanda ciudadana de formar a personas competentes para vivir en sociedad, en cuanto al desarrollo competencias del programa conservación de recursos naturales de manera específica para nuestros estudiantes serán.

- a) Desarrollar estrategias para el manejo y conservación de la fauna silvestre.
- b) Desarrollar estrategias para el manejo y conservación de la flora silvestre.
- c) Generar procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible.
- d) Implementar practicas de manejo y conservación de suelos, aplicando criterios y normatividad vigente.
- e) Obtener y analizar muestras de origen ambiental según procedimientos establecidos
- f) Resultados de aprendizaje etapa práctica.

De esta manera acorde con los requerimientos legales, a partir del año 2021 se decidió continuar la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entidad con amplia trayectoria a nivel nacional. Después de analizar diferentes aspectos relevantes en la comunidad educativa, el talento humano disponible y recursos físicos necesarios, para desarrollar el programa con el cual los estudiantes de grado Undécimo, que cumplan con las normas legales, podrán recibir el Título de Bachiller Técnico, mediante el Acta de Graduación y el diploma en la ceremonia correspondiente o en la Secretaría Académica del Colegio.

Para ver elementos específicos remita al documento propuesta para la media técnica conservación de recursos naturales Ver anexo 38.

4.7.8.4. Comité De Articulación Con Sus Funciones:

El Comité está conformado de la siguiente forma:

- Representantes de directivas: Rector y Coordinador de la Institución.
- Representante de los padres de familia
- Representante de los estudiantes: Personero estudiantil.
- Docentes Formadores de la media técnica
- Instructor SENA.

4.7.8.5. Funciones Del Comité:

- Analizar los diferentes módulos de formación entregados por el SENA para los programas escogidos.
- Realizar e implementar los ajustes necesarios para el buen desarrollo del programa.
- Efectuar el seguimiento al desarrollo de la formación y proponer los planes de mejoramiento requeridos.
- Servir de instrumento transmisor a toda la comunidad educativa sobre la información

referente a la articulación y efectuar los consensos para hacer partícipes a todos sus miembros.

- Manejar la documentación referente a la articulación y responder por el cumplimiento de los requerimientos que efectúen el SENA, la Secretaría de Educación.
- Evaluar el desempeño de los estudiantes en la práctica y propender porque ésta se ajuste al perfil del programa.
- Velar por el desarrollo de la metodología de la formación Profesional Integral propuesta por el SENA en los módulos que debe desarrollar la Institución.
- Autoevaluar periódicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes inscritos en el proceso de articulación y efectuar correctivos.

4.7.9. Articulación de la educación media con la educación superior.

La Institución Educativa La Garita comprometido con los procesos de enseñanza realiza algunas acciones para dar articulación de la media técnica con la educación superior.

Desde orientación escolar y titulara de grado 11 realizan gestión de visita de los estudiantes a diversas universidades de la ciudad con el propósito de conocer la planta física, oferta de carreras, becas, planes de estudio y brindar orientación vocacional a estudiantes de grado 11.

El titular de 11 grado orienta a los estudiantes en el proceso de inscripción a algunas carreras de diversas universidades.

La Institución Educativa La Garita abre sus puertas a las universidades y establecimientos de educación superior para ofertar diversas carreras a estudiantes de grado 11.

Según la norma el ministerio de educación nacional establece lineamientos para la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo, con el propósito de adelantar procesos de articulación exitosos que prevean a los estudiantes una educación pertinente que contribuya al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y específicas que los prepare para afrontar un ingreso a la educación superior y al mundo laboral. (Bogotá 2010).

4.8. Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje.

Según el proyecto la fase de la planeación estratégica o etapas que se establecen a largo plazo cada año incorporan nuevas actividades para el alcance de la visión institucional. Por consiguiente, el rector en el uso de sus facultades y según la resolución que emite anualmente la SED para establecer el calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje, emite a través de una circular el calendario académico en la que se describen los tiempos y actividades institucionales.

5. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

Este componente está constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección a la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

5.1. Accesibilidad:

5.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje.

Para la atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación de estos en la vida escolar, se parte por el diligenciamiento por parte de los padres de familia de la ficha de acompañamiento esta se diligencia a través de la página WEB y se adjuntan desde la matrícula el diagnóstico médico a estudiantes con barreras en el aprendizaje.

Para los casos en los que se aprecie la necesidad de remisión médica a la EPS se solicita de manera escrita a los padres de familia a través de la orientadora escolar y se espera sea traído a la institución, este reporte es organizado en el historial del estudiante en orientación escolar.

Además de las alertas tempranas y la información suministrada por parte de los padres de familia la institución lleva a cabo la activación de una ruta, cuyo proceso es.

Diligenciamiento del observador del estudiante de acuerdo a las barreras de aprendizaje detectadas, por el titular.

Remisiones a orientación escolar de casos, dejando constancia de actas de información a padres de familia y ficha de remisión.

Evaluación pedagógica desde orientación escolar.

Reuniones con docentes de apoyo, titular y docentes de área.

Desarrollo del PIAR.

Seguimiento, mediante observación del estudiantes e informes del colegio abierto.

5.1.2 Políticas Institucionales Para Atender La Poblaciones Pertenecientes a Grupos Étnicos.

La institución considera un estudiante perteneciente a un grupo poblacional étnico, aquel que hace parte de un “conjunto poblacional diferente a la sociedad nacional o hegemónica en términos de sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de del lenguaje, las costumbres y las tradiciones, lo que determina un sentido de pertenencia a una comunidad de origen, como específica en el colectivo de la sociedad nacional” MEN 209. ***La institución educativa tiene como política buscar el cierre de brechas y generar mayores oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo en las poblaciones pertenecientes a grupos étnicos que atiende.***

La política institucional pretende ofrecer las orientaciones pedagógicas para la atención de estas poblaciones con enfoque inclusivo reconociendo los procesos diferenciales y se centra en los siguientes pilares.

5.2.1. La institución desarrollará la caracterización de la población étnica atendida, esta se registrará en el sistema educativo a través del sistema integrado de matrícula – SIMAT, y se especifica el grupo al cual pertenece según los grupos étnicos de nuestro país.

- Afrocolombiano
- Raizal
- Palenque
- Indígenas
- Rom

5.1.3. A partir de esta información se establece la siguiente ruta.

Inicia en el comité académico desde donde se planea la prestación del servicio educativo para la población objeto previa asistencias técnicas de las secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos, con el fin de orientar las adaptaciones a los diseños, la planeación y ejecución de los Proyectos Educativos.

- Desarrollo de las adaptaciones a nivel de las áreas académicas
- Inclusión de elementos culturales desde los proyectos transversales.
- Seguimiento de los procesos.

5.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes

La Institución educativa a desarrollado diferente mecanismo a través de los cuales permiten conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, estos permiten identificar las expectativas y necesidades, reconociéndolas y evaluándolas, generar los programas o experiencias que a su vez requieren de retroalimentación y mejoramiento.

- Reunión con docente titular, para ello se asigna los espacios de titulaturas.
- Encuestas a estudiantes y padres de familia sobre ambiente escolar, organización académica.
- Participación en los órganos del gobierno escolar.
- PQR **Anexo.20.**

5.3. Proyectos de vida:

Desde orientación escolar se elabora el programa anual sobre el que se desarrollara el proyecto de vida, en atención a que cada persona, grupo y comunidad decide hoy quien será mañana o en un futuro y en qué sociedad quiere vivir, por lo tanto para planificar su proyecto de vida el estudiante no se debe separar del medio en que vive; el programa debe permitir integrar características socio afectivas, ejecutivas y cognitivas y tocar aspectos tales como: lo social, cultural, laboral, familiar,

emocional y físico, aspectos que al ser proyectados logran una mejor calidad de vida brindándole seguridad para afrontar lo nuevo, lo expectante y fortalecer su resiliencia ante las adversidades.

Condiciones básicas de la estrategia:

Establecer dos alianzas con instituciones externas que se contribuyan a la formación de los estudiantes; en el reconocimiento de las oportunidades vocacionales que les ofrece el mercado universitario y consolidar su proyecto de vida.

Brindar a los estudiantes espacios de experiencia en las asesorías de aula mediante conversatorios y en las áreas en momentos de reflexión de su realidad personal y a reconstruir su proyecto de vida.

Fortalecer en Valores y estimular el Desarrollo del Talento Humano y reconocimiento de las inteligencias múltiples.

Elementos básicos necesarios para el establecimiento del cronograma del para desarrollar la estrategia del programa

- Actividad objetivo.
- Población beneficiada.
- Propósitos.

5.4. Estrategia de formación de valores

La institución educativa tiene como eje misional el desarrollo y la promoción de valores, la revalorización de la familia, por encima de cualquier proyecto individual, tomando en consideración que la sociedad actual priorizando entre otras actividades de relaciones interpersonales, de derechos humanos, valores, entre otros, los ejes de esta estrategia corresponden a:

Los saludos de buenos días en la institución educativa La Garita:

Los buenos días se realizarán al inicio de cada semana académica siendo organizados de manera intercalada una vez para reunir a toda la comunidad escolar en la formación y la siguiente semana en aula de clase por parte del titular, se persiguieran diferentes alternativas para poder desarrollarlo de manera dinámica dentro de las que se siguieren

- Saludos personalizados: Animar a los docentes y personal administrativo a saludar a cada estudiante por su nombre al llegar a la institución. Esto crea un ambiente más cercano y acogedor.
- Saludos en diferentes idiomas: Introducir saludos de buenos días en diferentes idiomas para promover la diversidad cultural y el aprendizaje de nuevas palabras y expresiones.
- Saludos creativos: Fomentar la creatividad en los saludos de buenos días, como realizar saludos con gestos, canciones o rimas. Esto ayuda a despertar la energía y el entusiasmo de los estudiantes.
- Saludos temáticos: Organizar días temáticos en los que los saludos de buenos días estén relacionados con una temática específica, como personajes de cuentos, superhéroes o profesiones. Esto genera un ambiente lúdico y divertido.

- Saludos virtuales: Utilizar tecnología como pantallas o proyectores para mostrar saludos de buenos días en formato digital, con imágenes o videos motivadores. Esto crea un ambiente moderno y atractivo para los estudiantes.
- Saludos en grupo: Fomentar saludos de buenos días en grupo, donde todos los estudiantes y docentes se reúnan en un lugar común para saludarse y comenzar el día juntos. Esto fortalece el sentido de comunidad y pertenencia.
- Saludos con mensajes positivos: Incluir mensajes positivos en los saludos de buenos días, como frases motivadoras o reflexiones inspiradoras. Esto ayuda a generar un ambiente positivo y optimista desde el inicio del día.
- Los buenos días lo hagan los estudiantes de horas sociales.

Semana de los valores:

La “Semana de Valores” de nuestra institución se realizará en el mes de septiembre con la finalidad de promover acciones educativas orientadas a la formación de valores durante a la semana la in situación centra el desarrollo de actividades para la formación sobre valores institucionales, espiritualidad y salud mental, mediante diferentes encuentros.

5.5. Proyección a la comunidad:

5.5.1. Escuela de padres

Para la Institución educativa la escuela de padres es una estrategia pedagógica destinada a padres y madres de familia; con el fin de contribuir en su formación en el rol que desempeñan, a través de charlas conversatorios, conferencias y la entrega de plegables, para toda situación existe una preparación previa, pero en la labor de ser padres, se aborda sin previa preparación y aunque existen libros y documentos para orientar o guiar a las personas no se capacitan para ser padres responsables y competentes.

Los temas que se abordan, surgen en los encuentros de vida de grupo durante las asesorías de aula y de los diagnósticos establecidos en la evaluación Institucional del año anterior, según las necesidades o problemáticas que se presentan en la Institución educativa, como también por las sugerencias de padres de familia y estudiantes, desarrollándose de manera vivencial y por niveles de o de acuerdo con la problemática a abordar, el desarrollo de los objetivos, los procesos para la definición de temas, el proceso metodológico para la citación, desarrollo y evaluación se pueden consultar en el **anexo 21**

5.5.2. Oferta de servicios a la comunidad

Dentro de la institución educativa se considera de vital importancia que la comunidad participe activamente en la vida institucional y por ello, se presentan la descripción de los procesos que vinculan activamente a los padres de familia, como lo son el colegio abierto, atención personalizada a padres de familia, reunión por grados, asamblea general, escuela de padres y actividades lúdicas e institucionales o de otras entidades aliadas que desarrollan procesos culturales, sociales, recreativas y productivas, complementariamente se realiza seguimiento y evaluación a dichas actividades que propenden al desarrollo comunitario.

Para ello se realizan los procedimientos para relacionar el establecimiento educativo, con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios

Se cuenta con un grupo colaboradores e instancias de apoyo que permiten la consecución de las metas y objetivos institucionales. Se han identificado en el entorno municipal y departamental entidades con disposición de interactuar y contribuir en la gestión escolar.

La Institución Educativa La Garita interactúa permanentemente con un entorno social, productivo y cultural con una población con características particulares, por lo tanto, se realizan procedimientos para gestionar el servicio educativo, el aprendizaje, la participación y convivencia, mediante articulaciones y alianzas con entidades municipales y departamentales que prestan servicios complementarios.

Plan de Alimentación Escolar, prevención y atención de la salud mediante escuelas saludables con universidades, con el Instituto Departamental de Salud y Hospital municipal, Transporte Escolar, asistencia psicológica con universidades regionales.

Para la formulación e implementación de estrategias pedagógicas se articula actividades de lecto-escritura, actividades artísticas con Casa de la Cultura. Para el apoyo de prácticas de los proyectos pedagógicos productivos se establece mediante un manual de articulación con el SENA.

Existen alianzas estratégicas que se evidencian mediante constancias de permanencia en las jornadas pedagógicas realizadas como: Cerámica Italia, Cemex, Migración Colombia, CENS, CORPONOR, ANI.

5.5.3. Procedimientos/protocolo para relacionarse con otras organizaciones sociales.

“En el proceso de participación y convivencia se construyen estrategias de comunicación en doble vía, con los miembros, instituciones y organizaciones de la comunidad, creando escenarios donde sea posible el diálogo, los consensos, los disensos, y los acuerdos”

Identificación de agremiaciones sociales pertinentes con disposición de interactuar con la institución según los programas y proyectos establecidos.

- Se establece comunicación por escrito o por medios electrónicos.
- Análisis de la propuesta de apoyo y gestión escolar.
- Asignación de personal responsable de las acciones y ejecución de los procesos.
- Se oficia según el cronograma y necesidades pertinentes.
- Presentación de agenda y temáticas a desarrollar.
- Aplicación de formato de evaluación de los procesos realizados.
- Entrega de certificado de participación y permanencia.

Ver carpeta de archivos y formatos.

ACTORES	ESPACIOS	NIVELES	DIMENSIONES	AMBITOS	ALCANCES
Secretaría de salud	Ambiente escolar	Control y prevención	Pedagógico	Diagnostico	Local

Universidades	Ambiente escolar Aula	Control y prevención	Pedagógico	Diagnostico Seguimiento o Evaluación	regional
Policía de infancia y adolescencia.	Ambiente escolar	Prevención Información . Consulta.	Pedagógico .	Consulta. Ejecución. Evaluación.	Local
Migración Colombia	Ambiente escolar.	Información Comunicación. Consulta.	Pedagógico .	Diagnostico Información Consulta	Regional.
CORPONOR	Ambiente escolar. Red escolar	Asistencia. Comunicación. Información .	Pedagógico	Diagnostico Planificación. Ejecución.	Local
Secretaría de educación.	Aula	Comunicación. Ejecución. Consulta. Decisión.	Pedagógico . Administrativo.	Diagnostico Planificación. Ejecución.	Local
Casa de la cultura	Aula.	Acceso. Información Comunicación.	Pedagógico .	Planificación. Diseño. Ejecución.	Local.
Secretaría de deportes.	Ambiente escolar.	Acceso. Comunicación. Decisión.	Pedagógico .	Ejecución.	Local.

5.5.4. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

“Se considera la cultura como el proceso y el resultado de la aprehensión, por parte de la sociedad en general y de los individuos en particular, de las expresiones de la creación humana contenidas en las ideas filosóficas, políticas, científicas, morales, estéticas, etc., en las normas de convivencia humana, en las relaciones hombre – hombre, hombre –naturaleza, en el arte y la literatura, los sentimientos y valores humanos y en fin en la calidad creciente de las relaciones sociales. Esta es expresión del grado de desarrollo individual y social. (Cortón, B. 2002) “

La Institución Educativa La Garita entiende que las expresiones culturales locales y regionales son las peculiaridades que distinguen al entorno urbano marginal y rural del municipio de Los Patios, como son sus costumbres, festividades, expresiones religiosas, ritmos bailables, vestimentas, formas de convivencia, encuentros entre comunidades, que se expresan, mediante la realización de actos, concursos, festivales, competencias, encuentros con personalidades, mercados campesinos, presentación de grupos musicales en los eventos institucionales, visitas a lugares de interés económico, histórico o cultural entre otros.

Entre las acciones de articulación y las acciones para propiciar el conocimiento de la cultura comunitaria y la incorporación consciente del estudiante y docentes en el trabajo cultural, como estrategia para materializar la actividad pedagógica y la función de la escuela en la comunidad, tenemos:

- a) Visita a lugares de interés económico, histórico y cultural:
- b) Se implementa salidas pedagógicas desde los grados de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media como al Banco de la Republica en los que asiste a exposiciones y talleres. Visita a la Biblioteca Pública del municipio y de Cúcuta.

- c) Acciones: mediante actividades proyectadas en el plan de aula se gestiona, se realizan guías-taller, se definen las competencias a fortalecer.
- d) Expresiones culturales mediante las izadas de bandera y jornadas de transversalidad.
- e) Banda marcial: se inicia este gran mecanismo de exploración de talentos en los que los jóvenes participan con gran alegría y empeño.

5.6. Uso de la planta física y de los medios.

En el Manual de convivencia se contempla los elementos a tener en cuenta para el acceso por parte de la comunidad educativa a cualquiera de las sedes o dependencia, de la institución, en atención a que se respete las normas, los horarios de la institución.

Para el uso en contra jornada se debe tener en cuenta que se tramite ante rectoría el respectivo permiso con anterioridad informando del objetivo y la duración del evento o actividad, el recurso físico solicitado y las personas que lo utilizaran.

El permiso va a depender del cuidado y de manera responsable en que se utilice los espacios, además de que se pueda contar con el personal administrativo para la gestión de entrada y salida y apertura de los espacios.

Los medios que dispone la institución para el servicio de la comunidad podrán ser prestados para recibir capacitación, desarrollo de los diferentes proyectos – eventos, ya sean de carácter comunitario, social, lúdico -deportivo, ecológico, o informativo.

Las instalaciones de la comunidad se prestan mediante acuerdos especiales a la comunidad para el desarrollo de diversas actividades: educativas, culturales, recreativas y/o comunitarias.

Los programas educativos de carácter no formal e informal para el desarrollo de los objetivos institucionales y garantizar la oferta de servicios a la comunidad.

“Se entiende como Proyección a la Comunidad a todos aquellos planes, servicios o programas que las instituciones ofertan a la comunidad con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar”.

Para el desarrollo de las actividades de mantenimiento se desarrollará un plan de mantenimiento para el año, los recursos provenientes de gratuidad y del Sistema General de Participación incluyen los rubros de reparaciones y ampliación y Mejoramiento de la planta física y de los bienes muebles y enseres para que se realicen actividades de prevención, a fin de evitar y neutralizar daños y deterioros en la infraestructura física del local escolar y del mobiliario. Asimismo, el programa permite ejecutar acciones de mantenimiento en forma inmediata, interviniendo la infraestructura que puede poner en riesgo a la población escolar, siempre y cuando los montos establecidos en el presupuesto sean lo suficiente para atender los daños.

Entendemos pro infraestructura educativa: a el soporte físico del servicio educativo y está constituido por edificaciones, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, mobiliario y equipamiento, la Conservación de la infraestructura educativa, es la acción de proteger el local, y el mobiliario escolar y las instalaciones, para evitar su deterioro.

El mantenimiento de la infraestructura educativa: Es el proceso permanente dirigido a asegurar que la infraestructura educativa se encuentre siempre en buen estado, previendo que el bien no deje de operar y corrigiendo lo dañado. Debe realizarse en forma periódica y de acuerdo a una programación anticipada hay dos tipos de mantenimiento

Mantenimiento Preventivo: Es el proceso destinado a mantener la operatividad de la infraestructura educativa sometido a desgaste o deterioro normal por el uso de la población estudiantil, personal docente y administrativo, y por efectos del intemperismo como agente natural. Este tipo de mantenimiento evita que la infraestructura educativa deje de operar. Estas acciones se deben desarrollar periódicamente.

Mantenimiento Correctivo: Es el proceso que comprende todas las acciones orientadas a corregir las fallas originadas por el mal uso o desgaste natural de algunas partes de la infraestructura educativa. La finalidad de la intervención es que esa infraestructura cumpla su vida útil y/o se pueda prolongar.

5.7. PLAN DE RIESGO.

La Institución Educativa La Garita, del municipio de Los Patios, Norte de Santander en el marco de ajustarse a las políticas gubernamentales, en lo que tiene que ver con el plan de gestión de riesgos que vela por la seguridad de los educandos y todos los que, de manera directa o indirecta, puedan verse involucrados en una situación de riesgo, bien sea por amenazas de fenómenos naturales y fallas geológicas, que puedan vulnerar el normal funcionamiento de la Institución ha diseñado el siguiente plan que busca crear seguridad y estabilidad ante algún suceso adverso, con la concientización y preparación a los eventos fortuitos que puedan resultar.

El alcance del plan de Gestión de Riesgos y Desastres, tiene como población beneficiada a la Institución Educativa La Garita dirigido a las directivas, personal administrativo, docentes, padres de familia, niños, niñas y jóvenes que se benefician de la enseñanza en la Institución.

Los Principios que orientan el plan, la orientación para su desarrollo, así como toda su organización se puede consultar en el **anexo 22**

5.8. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

Presentación

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio se establece a través del artículo 39 del decreto 1860 de 1994, se reglamenta mediante la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996. El Servicio Social Estudiantil tiene como propósito integrar a los estudiantes de educación media a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que ésta lleva a cabo. Estas actividades pueden ser ejecutadas por el establecimiento educativo en forma individual o en conjunto con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El procedimiento para que cada estudiante debe tramitar la realización de su Servicio Social Estudiantil personalmente y de manera sistemática, así como las consideraciones del mismo se pueden evidenciar en el anexo 23.